



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de junio de 2013

NÚM. 65

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionalización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 2).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 30 de junio de 2012, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 3).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra

En sesión celebrada el día 10 de junio de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que les reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola han presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, solicitando su tramitación urgente y en lectura única.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111, 148 y 158 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

3.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento, indicándole que el plazo para la manifestación de su criterio terminará el día 14 de junio de 2013.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 10 de junio de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones públicas de Navarra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Navarra aprobó recientemente la Ley Foral para la apertura de un proceso de funcionarización en las administraciones públicas de Navarra. Para evitar cualquier dificultad para el efectivo cumplimiento de la norma, se presenta la siguiente proposición de Ley Foral.

Artículo único. Se modifica el punto 2 del artículo 8 de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, que quedará redactado de la siguiente manera:

“2. Se determinará, igualmente, la fecha en que se entienda producida efectivamente la integración, que será, salvo causa justificada, la misma para todo el personal de la Administración correspondiente, debiendo hacerse efectiva antes del 31 de diciembre de 2013”

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Ley Foral entrará en vigor el día en de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 30 de junio de 2012, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 30 de junio de 2012, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Informe de fiscalización sobre las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 30 de junio de 2012, ejercicio 2010, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>I. Introducción (Pág. 4).</p> <p>II. Objetivo (Pág. 5).</p> <p>III. Alcance y limitaciones (Pág. 5).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.1. Alcance (Pág. 5).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.2. Limitaciones (Pág. 8).</p> <p>IV. Comentarios sobre el presupuesto del Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2012 (Pág. 8).</p> <p>V. Conclusiones y recomendaciones (Pág. 13).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.1. Conclusión sobre la ejecución del presupuesto a 30 de junio de 2012 (Pág. 13).</p> | <p style="padding-left: 20px;">V.2. Situación Financiera a 30 de junio de 2012 (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.3. Endeudamiento del Sector Público Foral (Pág. 19).</p> <p>VI. Cuadros-resumen de la ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012 (Pág. 24).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.1. Ingresos por capítulo (Pág. 24).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.2. Gastos por capítulo (Pág. 25).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.3. Gastos por departamentos (Pág. 26).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.4. Modificaciones presupuestarias por capítulo (Pág. 27).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.5. Modificaciones presupuestarias por departamento (Pág. 28).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.6. Gastos plurianuales por capítulo (Pág. 29).</p> <p style="padding-left: 20px;">Cuadro VI.7. Gastos plurianuales por departamento (Pág. 30).</p> <p>VII. Análisis detallado de la situación a 30 de junio de 2012 (Pág. 31).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.1. Ejecución presupuestaria global a 30 de junio de 2012 (Pág. 31).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.2. Ejecución presupuestaria de gastos por clasificación económica a 30 de junio de 2012 (Pág. 34).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.3. Ejecución presupuestaria de gastos por departamento a 30 de junio de 2012 (Pág. 41).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.4. Ejecución presupuestaria de ingresos a 30 de junio de 2012 (Pág. 47).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.5. Comparación de la ejecución del Gobierno de Navarra y de la Administración General del Estado a 30 de junio de 2012 (Pág. 55).</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

VII.6. Endeudamiento del Sector Público Foral a 30 de junio de 2012-Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 57).

ANEXO 1. Resumen del cierre presupuestario del Gobierno de Navarra a 31 de agosto de 2012 (Pág. 61).

A. Ejecución de gastos por capítulo económico a 31 de agosto de 2012 (Pág. 61).

B. Ejecución de gastos por departamento a 31 de agosto de 2012 (Pág. 61).

C. Ejecución de ingresos a 31 de agosto de 2012 (Pág. 63).

D. Resultado presupuestario no financiero a 31 de agosto de 2012 (Pág. 64).

ANEXO 2. Sector público empresarial 2012 (Pág. 66).

Consideraciones presentadas al informe provisional por la Vicepresidenta primera y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra (Pág. 68).

Contestación de la Cámara de Comptos a las consideraciones presentadas al informe provisional por la Vicepresidenta Primera del Gobierno de Navarra (Pág. 68).

I. INTRODUCCIÓN

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 18 de junio de 2012, acordó, a instancias de los grupos parlamentarios de Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, solicitar urgentemente de la Cámara de Comptos la emisión de un informe de "auditoría sobre el estado de la ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2012".

En el citado acuerdo se desglosa el contenido o alcance del anterior trabajo, al afirmar que "se refleje con precisión:

a) Los ingresos fiscales y no fiscales de la Hacienda de Navarra a la finalización del segundo trimestre, con expresión precisa del grado del cumplimiento presupuestario en cada una de las figuras impositivas.

b) Los gastos y el grado de ejecución presupuestaria en cada uno de los departamentos del Gobierno.

c) Cuantía y situación contable del endeudamiento público de la Comunidad Foral de Navarra como tal, incluyendo en –apartados debidamente diferenciados- las obligaciones firmes, tales como los peajes en sombra y las deudas de las empresas y fundaciones públicas".

Con el fin de dar cumplimiento a dicha petición, se ha incluido este trabajo en el Programa Anual de la Cámara de Comptos para 2012.

Al objeto de ofrecer una visión lo más completa de la Hacienda Foral, se ha analizado también la situación financiera de la misma a 30 de junio de 2012.

El trabajo de campo lo efectuó desde el 23 de julio hasta el 10 de septiembre de 2012 un equipo integrado por dos técnicos de auditoría y un auditor. Se ha contado igualmente con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el epígrafe segundo se exponen los objetivos del trabajo; en el tercero, su alcance y las limitaciones que han afectado al mismo. El cuarto contiene unos comentarios sobre el presupuesto del Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2012. Las conclusiones generales obtenidas se presentan en el epígrafe quinto. El epígrafe sexto ofrece un resumen de los principales cuadros de la ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2012. Por último, el epígrafe séptimo desarrolla las principales conclusiones obtenidas.

Se acompaña este informe con dos anexos relativos a unos comentarios y cuadros resumen del cierre presupuestario correspondiente al mes de agosto de 2012⁽¹⁾ y un cuadro de la composición del Sector Público Empresarial.

Agradecemos al personal del Gobierno de Navarra, de sus organismos autónomos y de sus sociedades y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización del presente trabajo. En especial, al personal de todas las unidades contables, de recaudación, de control y de dirección financiera de dichos entes.

(1) Fuera del ámbito temporal del informe.

II. OBJETIVO

El objetivo del trabajo, de acuerdo con la normativa legal aplicable y teniendo en cuenta la petición parlamentaria citada anteriormente, consiste en la revisión de la ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012, y de su situación económico-financiera y volumen de endeudamiento a dicha fecha.

Según las Normas Internacionales de Auditoría, los trabajos sobre información presupuestaria intermedia⁽²⁾ no tienen la naturaleza de auditoría financiera sino de revisión limitada, por lo que no debe expresarse una opinión de auditoría sobre la representatividad de dichos estados intermedios.

Las revisiones limitadas de información financiera intermedia se planifican y ejecutan con el fin de obtener una seguridad limitada de que dichos estados intermedios no contienen errores significativos. Su alcance es sustancialmente menor que el de una auditoría.

En consecuencia, la propuesta de alcance limitado persigue la emisión de una conclusión acerca de:

- Si el cierre presupuestario presentado por el Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012 no contiene errores significativos que afecten a la imagen fiel de liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- La situación financiera de la Hacienda Foral a 30 de junio de 2012.

- El volumen del endeudamiento público del Sector Público Foral a dicha fecha.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES

III.1. ALCANCE

Teniendo en cuenta la petición parlamentaria, y partiendo de que se trata de una revisión limitada sobre información intermedia, el alcance de nuestro trabajo ha sido el siguiente:

a) Cierre presupuestario a 30 de junio de 2012.

El trabajo se ha centrado en analizar la razonabilidad del procedimiento y de los importes corres-

pondientes al cierre presupuestario efectuado por el Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012, el cual contiene la siguiente información:

- Presupuesto de Ingresos: estado de ejecución acumulado por figuras impositivas y resto de capítulos a 30 de junio de 2012 y su comparación con el mismo periodo de 2011.

- Presupuesto de gastos: Modificaciones por departamento hasta 30 de junio de 2012.

- Presupuesto de gastos: Modificaciones por capítulo económico hasta 30 de junio de 2012.

- Presupuesto de gastos: Ejecución por departamentos a 30 de junio y su comparación con 2011.

- Presupuesto de gastos: Ejecución por capítulos económicos a 30 de junio y su comparación con 2011.

- Inversiones reales: Ejecución por departamentos a 30 de junio y su comparación con 2011.

- Gastos plurianuales por departamento.

- Gastos plurianuales por capítulos económicos.

Si bien la Ley Foral de Hacienda Pública establece que el Gobierno debe informar al Parlamento de Navarra con frecuencia trimestral de la situación presupuestaria, las exigencias actuales de mayor transparencia y los compromisos de control sobre la ejecución presupuestaria han planteado la conveniencia de que mensualmente se efectúe un cierre acumulado de la información presupuestaria.

Para ello, se promulga la OF 42/2012, de 29 de febrero, reguladora del procedimiento para efectuar dicho cierre. Esta Orden Foral ha sido desarrollada por el Servicio de Contabilidad al objeto de elaborar un protocolo de cierre contemplando las principales operaciones, los contrastes que deben someterse a cada uno de los cierres mensuales así como para fijar temporalmente los distintos ítems del proceso.

Estos cierres se publican mensualmente en la página Web del Gobierno de Navarra y se presentan⁽³⁾ comparando la situación presupuestaria del mes concreto con la correspondiente al mes del año 2011.

(2) Se denomina información financiera intermedia, a todo aquel conjunto de información financiera, ya sea completa o condensada, que se refiera a un ámbito temporal inferior al periodo contable anual de la entidad.

(3) Véase: www.navarra.es/presupuestos/informe_mensual_de_ejecucion_presupuestaria.

La revisión efectuada, además del análisis específico del procedimiento aplicado en el cierre, se ha completado con un contraste de dicha información con los datos obtenidos directamente del sistema de contabilidad del Gobierno a dicha fecha, con la información remitida desde el Servicio de Recaudación y con las contestaciones a la circularización remitida a todos los departamentos y OOAA en las que se solicitaba información sobre su situación presupuestaria a la citada fecha.

Igualmente se han aplicado los siguientes procedimientos de contraste:

- Seguimiento de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.
- Cuantificar el efecto de los gastos desplazados del ejercicio de 2011 al presupuesto de 2012 y la situación hasta el 30 de junio de las partidas afectadas por los mismos.
- Un muestreo sobre las operaciones de gastos e ingresos más relevantes contabilizadas en julio de 2012 para verificar la idoneidad de su fecha de devengo.

b) Situación de la Hacienda Foral a 30 de junio de 2012.

Para verificar la situación financiera de la Hacienda Foral, se ha partido tanto de la información presupuestaria a 30 de junio como de la que se desprende del sistema de contabilidad SAP. Con esta información se ha obtenido básicamente la evolución de un conjunto de indicadores tanto presupuestarios como financieros.

Se completa este apartado con una estimación del déficit presupuestario en términos de contabilidad nacional a 30 de junio de 2012, teniendo en cuenta el perímetro de consolidación y los ajustes pertinentes, tal y como se indican el siguiente apartado C.

c) Endeudamiento del Sector Público Foral a 30 de junio de 2012.

De acuerdo con la petición parlamentaria, esta magnitud se ha determinado para el conjunto del Sector Público Foral, definido este tanto en términos de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra como de contabilidad nacional.

El Sector Público Foral está integrado, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
- Son sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos públicos, según la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y/o de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social; igualmente, se consideran sociedades públicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad.

Resultado del proceso de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial, se configura un Sector Público Empresarial compuesto por la CPEN –como sociedad dominante del Grupo- más 13 empresas públicas mayoritarias –resultado de la transformación de las 33 existentes en 13 nuevas empresas–, el mantenimiento en las mismas condiciones de cinco de ellas y la adscripción temporal en 2011 de una nueva empresa. En resumen, está integrado por:

Composición SPE	Número
CPEN	1
Sociedades públicas mayoritarias reestructuradas	13
Resto sociedades públicas mayoritarias	6
Total	20

- Las fundaciones Públicas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos públicos, cuyo número, en la actualidad, asciende a siete.

En términos de contabilidad nacional, la delimitación del Sector Público Foral o perímetro de consolidación fiscal es determinante para verificar el cumplimiento de los escenarios de déficit y deuda pública asumidos por el Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2012; y con el objetivo último de garantizar la realización de los requisitos de estabilidad presupuestaria en el conjunto de las Administraciones Públicas Españolas.

Así, el Sector Público Foral está constituido por aquellos entes/unidades que tiene el carácter de Administración Pública según el Sistema de Contabilidad Nacional (SEC '95) y que, en concreto, son:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.
- El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
- La Universidad Pública de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

Así se consideraran Administraciones Públicas según el SEC '95 un número de 11 empresas de las 20 que se contemplan en el Sector Público Empresarial:

Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN).

Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas.

Centro Europeo de Empresa e Innovación, SL.

Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL.

Gestión Ambiental de Navarra, SA.

Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA.

Navarra de Deporte y Ocio, SL.

Navarra de Servicios y Tecnologías, SA.

Sodena.

Tracasa.

Start Up .

- Hay 13 fundaciones de la Comunidad Foral que se consideran Administraciones Públicas por

presentar dependencia económica del sector público: las 7 fundaciones propiamente públicas más otras 6 dependientes económicamente del Gobierno y demás entes públicos integrantes del perímetro de consolidación. En concreto son las siguientes:

a. Fundaciones propiamente públicas:

Fundación Baluarte.

Fundación Miguel Servet.

Fundación Navarra para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

Fundación Navarra para la Excelencia.

Fundación para la Formación en Energías Renovables.

Fundación para la Tutela de las Personas Mayores.

Fundación Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía.

b. Otras Fundaciones con dependencia económica

Fundación para la Investigación y Desarrollo en Nanotecnologías.

Fundación Itoiz-Canal de Navarra.

Fundación Centros de Recursos Ambientales de Navarra.

Fundación Cener-Ciemat.

Fundación Amado Alonso.

Fundación Pablo Sarasate.

La deuda pública del sector Administración Pública, a efectos de la contabilidad nacional y del protocolo de déficit excesivo, se entenderá como el valor nominal de las obligaciones de pago⁽⁴⁾ del sector pendientes a final del ejercicio, con excepción fundamentalmente de:

- Pasivos cuyos activos financieros están en posesión de las distintas unidades integrantes en el sector administraciones públicas.

- Operaciones comerciales.

A este endeudamiento, se añadirá el imputado por las infraestructuras financiadas, construidas y gestionadas por el sector privado mediante la fórmula de las asociaciones Público- Privadas cuando reúnan los condicionantes establecidos por la normativa europea y que, en el caso de Navarra, se refieren concretamente a las obras de riegos del Canal de Navarra y a la autovía del Pirineo.

(4) Soportadas básicamente en obligaciones, bonos, préstamos y depósitos.

El volumen del endeudamiento a 30 de junio se ha obtenido de la información de la IGAE y del Banco de España y su contraste con los registros contables del Gobierno de Navarra y las contestaciones a las circularizaciones remitidas a las sociedades públicas –a través de la CPEN- y a las fundaciones públicas.

Como metodología general, el trabajo se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, incluyéndose todas aquellos procedimientos técnicos considerados, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo.

III.2. LIMITACIONES

Las limitaciones que han afectado a nuestro trabajo derivan de:

- La información intermedia presentada por el Gobierno de Navarra se centra solo en la ejecución del presupuesto.

- El análisis de la evolución mensual se limitará al periodo del primer semestre de los años 2011 y 2012, no pudiéndose ampliar dicho análisis a otros años al no efectuarse con anterioridad esos cierres mensuales.

- La falta de interrelación entre la aplicación contable-presupuestaria de SAP y la contabilidad auxiliar de terceros (CAT); esta limitación, puesta de relieve de forma reiterada en anteriores informes de esta Cámara de Comptos, afecta de manera relevante al seguimiento contable-presupuestario de los impuestos, tasas y precios gestionados por la Hacienda Tributaria de Navarra.

- La ausencia de un registro general de facturas⁽⁵⁾ junto con la limitada utilización de las cuentas de “acreedores pendientes de aplicar al presupuesto”⁽⁶⁾, nos impide verificar fehacientemente que todos los gastos devengados hasta el 30 de junio están debidamente imputados al presupuesto. No obstante, con la circularización efectuada a los departamentos se ha podido solventar, en parte, esta limitación.

- La determinación de las necesidades de financiación a 30 de junio de 2012 ha estado limitada tanto porque el propio cálculo se realiza a mitad de un ejercicio como por la falta de criterios contables claros y uniformes para su determinación y por la variación en la estimación de la cifra del PIB de Navarra para el ejercicio de 2012.

IV. COMENTARIOS SOBRE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA EL EJERCICIO DE 2012

Los presupuestos de Navarra para 2012 se aprueban por la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre. Sus principales características son:

a) Las directrices macroeconómicas –presentadas en septiembre de 2011- y claves que soportan su elaboración se apoyan en:

- Una previsión de crecimiento de la economía de Navarra del 1,9 por ciento.

- Un crecimiento del 0,8 por ciento en términos anuales del empleo medio.

- Un déficit en términos de contabilidad nacional del 1,3 por ciento sobre el PIB regional. PIB estimado para el año por importe de 19.768 millones.

- Un techo de gasto no financiero de 3.711 millones, un tres por ciento inferior al previsto inicialmente para 2011. Este límite se obtiene de:

	Millones de euros
Ingresos No Financieros	3.407
Límite de Gasto No Financiero (techo de gasto)	3.711
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (I a III)	304
Déficit previsto del 1,3% del PIB	257
Ajustes de Contabilidad Nacional	
Sector Público Foral	(87)
Obras TAV	134

(5) El 12 de septiembre de 2012, el Gobierno de Navarra ha acordado la creación de dicho registro mediante una herramienta informática.

(6) Con carácter general, solo son utilizadas por el SNS-O para fármacos y material sanitario.

- El mantenimiento de los servicios públicos de salud, educación y protección social.

- Apuesta por la reactivación económica y recuperación del empleo.

- Prudencia ante la situación de inestabilidad económica.

- Los gastos fiscales no se incluyen en los presupuestos de 2012.

b) Las principales cifras que sustentan este presupuesto son:

- Unos créditos iniciales consolidados para gastos e ingresos de 3.837,72 millones, que suponen un descenso del 0,2 por ciento sobre el presupuesto ajustado de 2011.

- Los gastos corrientes ascienden a 3.168,94 millones, esto es, un 1,49 por ciento menos que el de 2011; los de capital, 542,05 millones, disminuyen en mayor proporción, un 10,64 por ciento, especialmente en transferencias de capital.

- Los ingresos por impuestos alcanzan unas previsiones de 3.198,45 millones, un 1,85 por ciento inferior a las de 2011.

- El conjunto de ingresos corrientes suponen un total de 3.380,95 millones, un 3,62 inferiores a los de 2011.

- El endeudamiento previsto asciende a 408,25 millones, un 41,46 por ciento superior a las necesidades de 2011.

- En resumen, el presupuesto de 2012 presenta las siguientes magnitudes:

En millones de euros

	Ingresos	Gastos	
Corrientes	3.380,95	3.168,94	
Ahorro			212,01
Capital	26,98	542,05	
Déficit de capital			(515,07)
Activos financieros	21,53	23,12	
Déficit activos financieros			(1,59)
Pasivos financieros	408,25	103,60	
Endeudamiento neto			304,65

Estas previsiones de endeudamiento se desglosan en 134 millones para las obras del tren de alta velocidad, 103,2 millones para refinanciar el vencimiento de la deuda y 107,82 millones para equilibrar el presupuesto dentro del límite del 1,3 por ciento del PIB.

En diciembre de 2011 se reestablece el impuesto sobre patrimonio, incrementando las previsiones del presupuesto de ingresos en 30

millones. Igualmente, en febrero de 2012 se aplican los nuevos gravámenes de IRPF con una estimación de incremento de los ingresos de 45 millones.

En abril de 2012, a la vista de la situación económica, se actualizan las magnitudes macroeconómicas soporte del presupuesto⁽⁷⁾, presentando los siguientes valores actualizados:

	2012	
	Presupuesto (septiembre 2011)	Actualización Abril 2012
PIB (importe en millones)	19.768	18.950
Variación PIB ejercicio .anterior	1,9 %	-1,2 %
Empleo medio Anual	0,8 %	-2,4 %
Objetivo Déficit/PIB ⁸	-1,3 %	-1,5 %

(7) A 31 de marzo de 2012, las necesidades de financiación de la Administración de la Comunidad Foral alcanzan el importe de 268 millones, representando el 1,44 por ciento del PIB estimado para dicho año.

(8) Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se permite un mayor déficit a las Comunidades Autónomas, pasando del 1,3 al 1,5 por ciento del PIB.

En la anterior actualización no consta que se modificara formalmente el techo de gasto no financiero del Gobierno de Navarra.

Como resultado de la situación económica desfavorable, de la reducción de la recaudación de los ingresos –especialmente los fiscales– y del

aumento del límite de déficit hasta el 1,5 por ciento sobre el PIB en términos de Contabilidad Nacional, el Gobierno de Navarra acuerda en mayo de 2012 un conjunto de medidas dirigidas tanto a reactivar la economía y el empleo como a cumplir el citado objetivo de déficit. Este conjunto de medidas se traduce cuantitativamente en:

	Millones de euros
Ingresos en abril de 2012	(75,5)
Aumento del déficit permitido del 1,3 al 1,5 por ciento del PIB	21,6
DÉFICIT en abril de 2012	(53,9)

Esos menores ingresos se explican por una menor previsión de los ingresos fiscales de 69,76 millones y de otros ingresos no financieros por 5,74 millones.

Ese exceso de déficit se compensa con las siguientes previsiones:

	Millones de euros
Aumento de ingresos	+27
Céntimo sanitario	8
Tabaco	2
Incentivos declaraciones complementarias 2012 (“amnistía fiscal”)	14
Impuesto de Sociedades	3
Aumento de gastos	+33,5
Plan de Infraestructuras Locales-obras prioritarias-	1
Plan Choque Empleo	12,5
Plan para la Dinamización de la economía y el empleo	20
Reducción de gastos	(60,4)
Gastos de Personal	(25)
Gastos que dejan de ejecutarse por falta de financiación estatal (Dependencia y Políticas Activas de Empleo)	(20,2)
Medidas de ahorro previstas para todo el Estado (Educación y Sanidad) (1)	(15,2)

(1) El Parlamento de Navarra ha recurrido ante el Tribunal Constitucional la aplicación en Navarra de estas medidas.

En mayo de 2012, el Gobierno aprueba un plan para la venta de solares y parcelas al objeto de obtener nuevos recursos financieros, con una estimación de ingresos de 10 millones de euros.

El 20 de junio de 2012, el Gobierno de Navarra

informa de un nuevo exceso de déficit de 132 millones, por lo que acuerda un nuevo ajuste presupuestario de 132,45 millones, justificado en una reducción relevante de los ingresos tributarios. Este ajuste se desglosa en:

	Importe del ajuste (en millones)	% ajuste sobre el presupuesto consolidado
Bienes y servicios corriente	15,01	11,84
Transferencias corrientes	47,28	15,46
Inversiones	25,32	23,68
Transferencias de capital	34,82	19,46
Supresión parcial del Plan de Dinamización	10	50
Total	132,45	

Nuevamente, no consta la actualización del techo de gasto para 2012 del Gobierno de Navarra

Mediante Orden Foral 304/2012, de 1 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda se establece la no disponibilidad de gasto de los Presu-

puestos de Navarra para 2012 por un importe total de 132 millones. A la fecha de realización de este informe, y de acuerdo con la información del sistema contable se encuentran bloqueados un total de 85,7 millones que corresponde a los siguientes capítulos y departamentos:

Capítulo	2012-SAP	Millones de euros
		Porcentaje
Transferencias corrientes	33,48	39
Transferencias capital	21,18	25
Bienes y servicios	16,30	19
Inversiones reales	14,72	17
Total	85,68	100

Departamento	2012-SAP	Porcentaje
Des.Rural, Industria, Empleo y Med.Ambiente.	32,79	39
Economía y Hacienda	12,58	15
Presidencia, AAPP e Interior	7,97	9
Fomento y Vivienda	8,04	9
Educación	11,76	14
Salud	0	0
Política Social	6,81	8
Cultura	3,62	4
Parlamento de Navarra	2,11	2
Total	85,68	100

Este ajuste se calcula, una vez obtenido el cierre presupuestario del mes de mayo de 2012, de la evolución de la recaudación por impuestos (capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos) hasta esa fecha y su estimación para todo el año 2012. Los resultados se reflejan en los cuadros siguientes:

a) **Recaudación líquida acumulada** enero a mayo de 2012 y su comparación con el mismo periodo de 2011:

Recaudación líquida acumulada en	2012	2011	% Variación 2012/2011
Enero	4	35,7	-89
Febrero	534,5	564	-5
Marzo	576,3	694	-17
Abril	874,6	992	-12
Mayo	953,7	1.102	-13
Junio	1.296,7	1.302,4	-0,44
Julio	1.346,3	1.362,1	-1,16
Agosto	1.721,7	1.828,9	-5,86

Es decir, hasta mayo de 2012 la recaudación líquida se redujo en un 13 por ciento. Ahora bien, si introducimos los datos de junio, observamos que esa recaudación ha disminuido solo un 0,44 por ciento; con los de agosto, el porcentaje de reducción está en torno al seis por ciento.

No obstante ha de tenerse en cuenta en esos datos de agosto el efecto del ajuste por IVA del tercer trimestre que se producirá en el mes de octubre.

b) **Previsión de recaudación de los impuestos en 2012** y su comparación con años anteriores.

Año	Presupuesto	Recaudación Líquida	Millones de euros
			Porcentaje RL/Pto
2008	3.638	3.147	-13
2009	3.304	3.002	-9
2010	3.049	2.836	-7
2011	3.258	3.103	-5
2012 (previsión)	3.198	3.011	-6

Teniendo en cuenta los datos de junio, hasta esa fecha, se ha recaudado el 43 del total de las previsiones de 2012; en 2011, ese porcentaje era del 42 por ciento. Con los datos de agosto, esos porcentajes son del 57 y 59 por ciento, respectivamente.

La anterior previsión de ingresos de 3.011 millones se mantiene, de acuerdo con informaciones del Gobierno, hasta conocer los datos de recaudación líquida del mes de agosto de 2012. Tras la publicación de estos datos de agosto, la consejera cifra el descenso en una horquilla situada entre el 6,5 y el 7 por ciento.

Por otra parte, en agosto de 2012 se publican los datos de evolución del PIB de Navarra del segundo trimestre de 2012, presentando una reducción interanual del 1,4 por ciento, estimándose que el ejercicio de 2012 se cerrará con una contracción del PIB del 1,5 por ciento. Con esta nueva estimación, el PIB del segundo trimestre de 2012 se sitúa en 18.329 millones.

Finalmente, destacamos la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Con la publicación de esta norma, el presupuesto de 2012 se verá afectado principalmente en:

- Aumento de la recaudación del IVA, estimado en 10,6 millones

- Aumento de la recaudación del impuesto sobre tabaco, 0,5 millones

- Reducción del gasto por la “suspensión” de la paga extra de diciembre a los empleados públicos: 70 millones

En resumen, una mayor disponibilidad de recursos estimada en 81,1 millones.

Ahora bien, es obligado precisar las anteriores estimaciones por:

- La suspensión de la paga extraordinaria⁽⁹⁾ implicará, igualmente, una reducción de los ingresos del Gobierno de Navarra por IRPF; de acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Gobierno Central, el 19 por ciento del ahorro se verá reducido por esa circunstancia. Es decir, el ahorro neto para el Gobierno de Navarra será de 57 millones.

- Además, esa suspensión provocará una reducción del consumo del conjunto de los empleados públicos del Gobierno de Navarra⁽¹⁰⁾ que afectará fundamentalmente a la recaudación del IVA y de los impuestos especiales.

- La situación económica no garantiza que la subida de los tipos de IVA suponga el mantenimiento de los actuales niveles de consumo y su consiguiente repercusión en una mayor recaudación por este impuesto. Por ello, en determinados ámbitos se pone en entredicho que esta subida de tipos vaya acompañada realmente de un aumento de la recaudación de este impuesto.

(9) Sin contar con la incidencia de los empleados públicos de las entidades locales de Navarra y de la Administración General del Estado en Navarra.

(10) Ídem nota 9.

• Su efecto negativo sobre el PIB de la Comunidad Foral, en una doble dirección:

a) Por la contracción en el mismo al reducirse el consumo de las familias y de las administraciones públicas.

b) Para su cálculo, el valor de la producción del sector público se mide básicamente por la suma de las retribuciones de los asalariados públicos. Al reducirse ésta, se reducirá igualmente la magnitud del PIB.

Esta posible contracción del PIB puede empeorar la relación del déficit y la deuda pública del Gobierno de Navarra en términos de contabilidad nacional, ya que ambas magnitudes se miden sobre el PIB regional.

Así, las exigencias de cumplimiento del déficit en términos de contabilidad nacional que afectan a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra son, hasta 2015, las siguientes:

Ejercicio	Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (porcentaje PIB)
2012	- 1,5
2013	- 0,7
2014	- 0,1
2015	+ 0,2

Y para la deuda pública, se han establecido los siguientes techos para 2012 y 2013:

Ejercicio	Total Deuda	Porcentaje PIB
2012	2,745	14,77
2013	2.904	15,50

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado el cierre presupuestario del Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Gobierno y cuya información se refleja de forma resumida en el apartado VI de este Informe.

Las conclusiones que se presentan a continuación, además de tener en cuenta las limitaciones expuestas en el epígrafe III, deben contextualizarse en el sentido de que emanan del análisis sobre un ámbito temporal concreto dentro de un ejercicio económico, el primer semestre de 2012; igualmente, no se contemplan los efectos de las medidas de ajuste presupuestarias introducidas con posterioridad a el 30 de junio de 2012, ni la cambiante situación económica. Por ello, será al final de ese ejercicio cuando, en su caso, se confirmen o no tales conclusiones.

Como resultado de la revisión limitada realizada se desprenden las siguientes conclusiones:

V.1. CONCLUSIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 2012

El cierre presupuestario presentado por el Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012 no contiene errores significativos que afecten a la imagen fiel de liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. El conjunto de gastos e ingresos que refleja la ejecución a 30 de junio de 2012 coincide, en términos generales, con los datos de la contabilidad del Gobierno de Navarra a dicha fecha.

No obstante, del trabajo realizado, señalamos que dicho cierre ha estado afectado por:

- Esta ejecución ha soportado al menos 55.4 millones de gastos de 2011 que no pudieron imputarse al presupuesto de dicho ejercicio por insuficiencia de crédito y/o bloqueo de partidas. Este importe representa el 3,1 por ciento del total gasto a junio de 2012.

Por su naturaleza económica, estos gastos se imputan a los siguientes capítulos, en miles de euros:

Capítulo	Importe
Personal	1.259
G.Bienes y servicios	28.329
Transf. Corrientes	18.532
Inversiones reales	4.139
Transferencias de capital	3.119
Total	55.378

Por departamentos, el 79 por ciento corresponde a Salud, el 10 por ciento a Fomento y Vivienda y el 8 por ciento a Presidencia y Administraciones Públicas.

- De acuerdo con la contestación a la circularización remitida a los diversos departamentos y con el trabajo realizado, se observan un total de 27,52 millones de gastos del periodo que no se han imputado a la ejecución de 30 de junio por estar fundamentalmente en la fase preliminar de

tramitación⁽¹¹⁾, es decir, pendiente de alguna formalidad, disponibilidad de crédito o de bloqueo de partidas. Dentro del cálculo de las necesidades de financiación en términos de contabilidad nacional a 30 de junio, se ha introducido un ajuste negativo de 4,1 millones por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto correspondiente a gasto sanitario.

Estos gastos pendientes, en miles de euros, proceden fundamentalmente de:

Capítulo	Importe
Personal	192
G.Bienes y servicios	13.124
Transf. Corrientes	6.692
Inversiones reales	5.953
Transf. Capital	1.331
Pasivos financieros	227
Total	27.519

Por departamentos, los más relevantes son Fomento -14,1 millones-, Presidencia -7,1 millones-, Economía -3,5 millones- y Educación -1,5 millones-. Los que informan de menores gastos son los departamentos de Salud -0,2 millones- y de Política Social -0,1 millones-.

- En materia de impuestos, los ingresos del semestre se ven afectados por las variaciones legislativas introducidas en 2012 y que se refieren fundamentalmente a: modificación del convenio con el Estado sobre el IVA, reestablecimiento del

impuesto sobre patrimonio, nuevos gravámenes de IRPF y modificación del sistema de fraccionamiento del pago en el impuesto de sociedades.

- Mediante Orden Foral 304/2012, de 1 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda se establece la no disponibilidad de gasto de los Presupuestos de Navarra para 2012 por un importe total de 132 millones. A la fecha de redacción de este informe se han bloqueado partidas por importe total de 85,7 millones que corresponden a los siguientes capítulos, en miles de euros:

(11) A inicios de septiembre de 2012, el gasto en fase preliminar asciende a 30,7 millones.

Capítulo	Importe
G.Bienes y servicios	16.303
Transf. Corrientes	33.482
Inversiones reales	14.716
Transf. Capital	21.180
Total	85.681

Por departamentos, los más afectados por el anterior bloqueo son: Desarrollo Rural -38 por ciento-, Economía y Hacienda -15 por ciento-, Educación -13 por ciento- y Presidencia y Fomento -con un 9 por ciento, cada uno-.

V.2. SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2012

V.2.1. Indicadores presupuestarios

Los resultados obtenidos del análisis de los indicadores presupuestarios habitualmente utiliza-

dos por esta Cámara para los dos primeros semestres de los años 2011 y 2012 se plasman en el cuadro siguiente: (importes en miles de euros, excepto los indicadores por habitante⁽¹²⁾ que se expresan en euros)

Indicadores	Primer semestre 2011	Primer semestre 2012
Total Obligaciones reconocidas	1.763.614	1.795.302
% modificación del presupuesto inicial de gastos	-5,78	1,18
Total Derechos liquidados	1.700.286	1.969.075
% ejecución gastos	44,70	46,24
% cumplimiento ingresos	43,41	50,71
% pagos	95,73	98,29
% cobros	96,81	89,95
Gastos corrientes (1a 4)	1.573.667	1.590.539
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	1.542.129	1.532.951
Carga financiera (3 y 9)	49.538	75.588
Gastos en inversiones (6 y 7)	161.333	175.944
Gastos op. financieras (8 y 9)	28.614	28.818
Ingresos corrientes (1 a 5)	1.357.685	1.521.512
Ingreso tributarios (1 al 3)	1.327.270	1.487.399
Ingresos de capital (6 y 7)	8.470	13.669
Ingresos oper, financieras (8 y 9)	334.131	433.895
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	84%	94%
Recaudación líquida de impuestos	1.302.432	1.296.722
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7) A	1.735.000	1.766.483
Derechos no financieros (cap. 1 al 7) B	1.366.155	1.535.180
Saldo Presupuestario No Financiero (B-A)	-368.845	-231.303
Ahorro bruto	-184.444	-11.439
Ahorro neto	-233.982	-87.027
Gasto por habitante(en euros)	2.747	2.789
Gasto corriente por habitante (en euros)	2.451	2.471
Carga financiera por habitante (en euros)	77	117
Ingreso por habitante(en euros)	2.648	3.059
Ingreso tributarios por habitante (en euros)	2.067	2.311

(12) Población de referencia a 1 de enero de cada año: 642.051 habitantes en 2011 y 643.713 habitantes en 2012.

De su análisis, destacamos especialmente:

- Se ha ejecutado en el primer semestre en torno al 46 por ciento del presupuesto de gastos del ejercicio y del 51 por ciento del de ingresos, porcentajes que suponen un total de 1.795 y de 1.969 millones, respectivamente.

- Respecto a la situación comparativa con el mismo periodo del año 2011, sus gastos se han incrementado en 32 millones, en tanto que sus ingresos lo han hecho en 269 millones, especialmente por la mayor captación de endeudamiento. El grado de ejecución de gastos en 2012 ha sido superior en 1,54 puntos porcentuales, en tanto que en ingresos el porcentaje ha sido superior en 7,3 puntos.

- Atendiendo a la naturaleza del gasto, el 46 por ciento se destina a transferencias, el 32 por ciento a personal, el 4 por ciento a inversiones y el 5 por ciento a la carga financiera y otras operacio-

nes financieras. En conjunto, el 88 por ciento del gasto es de naturaleza corriente.

- Respecto al primer semestre de 2011, los capítulos de gastos que han aumentado son los gastos financieros –25 millones–, bienes y servicios corrientes –17 millones– y transferencias de capital –14 millones–. Presentan reducción de su volumen los de personal –11 millones– y transferencias corrientes –16 millones–.

Es decir, se observa una contención importante de gasto tanto en personal como en transferencias corrientes pero que resulta insuficiente para hacer frente al aumento en bienes corrientes y servicios, financieros y transferencias de capital.

- Por departamentos, el 87 por ciento del gasto del primer semestre de 2012 se concentra en Salud –27 por ciento–, Economía –19 por ciento–, Presidencia –17 por ciento–, Educación –17 por ciento– y Política Social –7 por ciento–. Los que experimentan una mayor variación son:

Reconocido	+/- gasto 2012 / 2011
Presidencia, AAPP e Interior	8.096
Econ y Hacienda	27.736
Educación	-31.199
Salud	16.407
Fomento y Vivienda	19.189
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	-3.545
Política Social	-229
Cultura	-1.025

Respecto al mismo periodo de 2011, señalamos la reducción de dos puntos en el peso del Departamento de Educación y el aumento de un punto del de Salud.

- En ingresos, el 77 por ciento son tributarios y el 22 por ciento proceden del endeudamiento.

- Sobre el primer semestre de 2011, los ingresos reconocidos que experimentan una mayor variación son los derivados de impuestos –182 millones– y captación de pasivos financieros –100 millones–; se reducen especialmente las tasas –21 millones–. Las principales variaciones se indican en el cuadro siguiente:

Capítulo	+/- ingreso 2012 / 2011
Impuestos directos	125.669
Impuestos indirectos	55.889
Tasas, precios públicos y otros ingresos	-21.431
Ingresos patrimoniales	11.823
Pasivos financieros	99.606

Dentro de los impuestos señalamos que, en este ejercicio de 2012, se ha restablecido el de Patrimonio que hasta la fecha presenta unos derechos reconocidos de 26 millones. En el periodo de 2006 a 2009 se recaudó por este impuesto un total de 185 millones, que representaría el 8 por ciento del total de endeudamiento del Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012.

Igualmente los aumentos de IRPF y de Sociedades están ligados básicamente con los cambios legislativos aplicados en los mismos.

- La recaudación líquida de los impuestos ha ascendido a 1.297 millones, es decir, 6 millones menos que en igual periodo de 2011, que representa un 0,44 por ciento menor. En ese importe destaca el aumento experimentado por los ajustes del Convenio con el Estado, pero debe tenerse en cuenta la provisionalidad de dichos ajustes hasta su liquidación definitiva en 2013. En agosto de 2012, la recaudación líquida ha disminuido en un 5,86 por ciento frente al mismo periodo de 2011.

- En el primer semestre de 2012 se ha captado la práctica totalidad de endeudamiento previsto, es decir, un total de 420 millones.

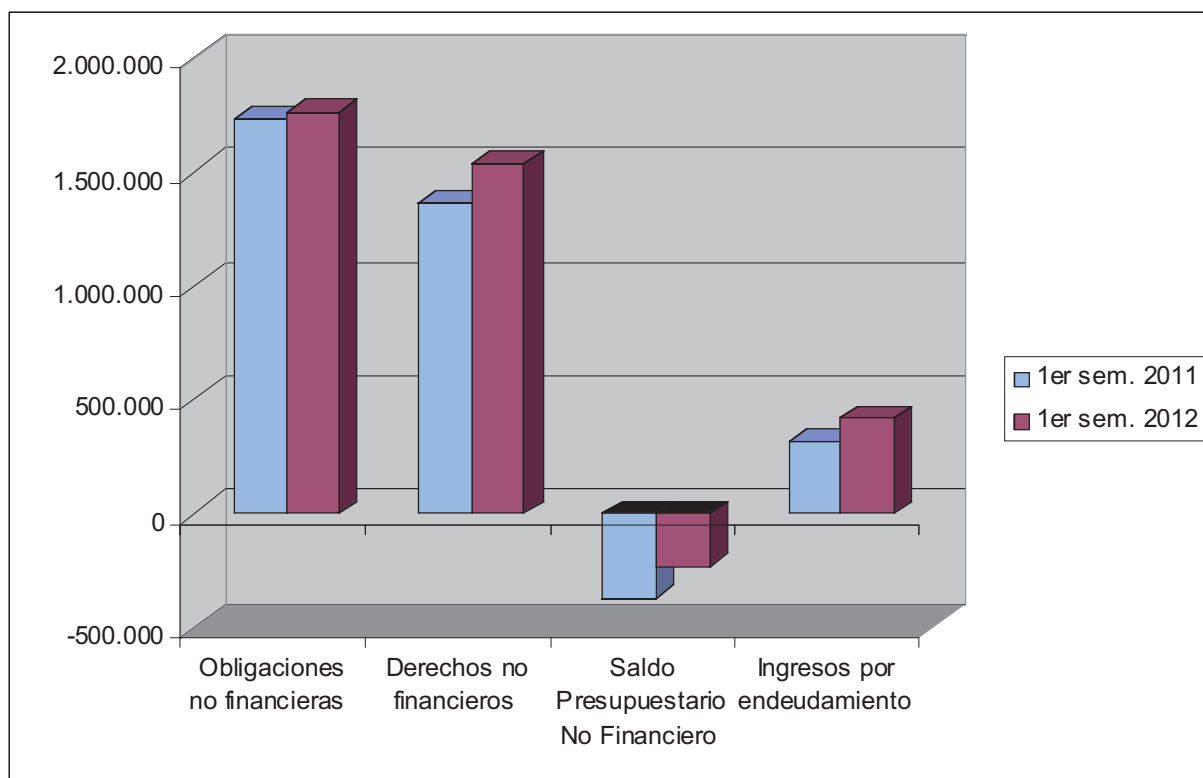
- Los ahorros brutos y netos siguen resultado negativos, aunque se observa una reducción significativa de sus valores en 2012.

- El gasto total por habitante ha crecido en 2012 en un 1,5 por ciento, es decir, en 20 euros por habitante. Se aprecia una cierta contención en su gasto corriente –aumenta el 1 por ciento–; parte de este aumento deriva de la carga financiera del endeudamiento que ha pasado de 77 a 117 euros por habitante, es decir, un 52 por ciento más.

- El ingreso por habitante se incrementa en un 15,5 por ciento, esto es, 441 euros más por habitante. Este incremento se explica fundamentalmente por el aumento del ingreso tributario -244 euros- y por el mayor endeudamiento -154 euros-.

- El saldo presupuestario no financiero, siendo negativo en ambos periodos, ha mejorado de forma relevante en 2012, alcanzando un importe deficitario de 231 millones, frente a 369 millones de 2011. Esta magnitud es la base para el cálculo de las necesidades de financiación en términos de contabilidad nacional.

Gráficamente, se visualiza de la siguiente manera:



En ambos semestres tanto los ingresos de naturaleza corriente como los de capital –es decir, los derechos no financieros– han sido insuficientes para financiar, respectivamente, los gastos corrientes y de capital. Ello provoca la necesidad de acudir a financiación externa para cubrir las necesidades de financiación. No obstante, en el primer semestre de 2012 se observa una ligera mejoría de estas magnitudes, ante una cierta contención del gasto corriente y por un aumento del

ingreso corriente, especialmente por el mejor comportamiento de los impuestos; aspecto este último motivado más por las modificaciones legislativas que por la propia actividad económica.

Destacamos igualmente que en agosto de 2012 este saldo no financiero presenta un déficit de 125 millones, es decir, 106 millones menos que el dato de junio. En resumen, esta magnitud presenta la siguiente evolución, en miles de euros:

Saldo Presupuestario No Financiero	Importe	Índice
1er semestre 2011	-368.845	100
1er semestre 2012	- 231.303	63
Agosto 2012	-124.945	34

Es decir, la política de contención del gasto junto con un relativo buen comportamiento de los ingresos no financieros, está permitiendo reducir los valores negativos de esa magnitud presupuestaria.

- Los gastos futuros comprometidos por el Gobierno de Navarra, sin contemplar las obligaciones actuariales del Montepío de Funcionarios ni los gastos derivados del peaje en sombra, ascienden a 2.857 millones. Un 91 por ciento de los mismos proceden de la carga financiera de su endeudamiento.

V.2.2. Estimación de las necesidades de financiación a 30 de junio de 2012 en términos de contabilidad nacional

Con carácter previo conviene precisar que las necesidades de financiación, así como la deuda en términos de contabilidad nacional, se referencian a la magnitud económica del PIB de la Comunidad Foral.

En la actual coyuntura económica, las estimaciones de esa magnitud son muy cambiantes –hasta la fecha de redacción de este informe, han existido cuatro estimaciones del PIB de Navarra para el año 2012–, lo que afecta de forma muy relevante a la cuantificación de las necesidades de financiación –y por ende, a los recortes a aplicar– así como a la fijación del techo de la deuda pública.

Igualmente, en la determinación de las necesidades de financiación, no siempre constan de una manera fehaciente y clara los criterios que ampa-

ran los ajustes a aplicar en la información presupuestaria.

En consecuencia, los informes periódicos no anuales elaborados sobre esas necesidades han de valorarse teniendo en cuenta las anteriores circunstancias.

La estimación de las necesidades de financiación del sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional (SEC´95) a junio de 2012 podría fijarse en una horquilla que abarca desde el 1,9 al 2,1 por ciento del PIB de Navarra.

En definitiva, a 30 de junio de 2012, las necesidades de financiación del Sector Administración Pública de Navarra ascenderían entre 350 y 380 millones. Dado que el objetivo fijado para el conjunto de 2012 es del 1,5 por ciento, las necesidades de financiación se han desviado, hasta junio, entre 75 y 105 millones.

En la comparación con la situación del resto de comunidades autónomas y ante las recientes informaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no debe olvidarse el régimen fiscal específico de Navarra y su repercusión en los presupuestos. Así, a 30 de junio de 2012 el Gobierno de Navarra había devuelto gran parte de las declaraciones de IRPF y no se había cobrado aun el primer plazo de la misma –se efectuó el 2 de julio–. Esta situación, no aplicable a resto de comunidades autónomas, ha repercutido en la cifra de sus ingresos no financieros, reduciéndolos de forma relevante e incrementando sus necesidades de financiación a 30 de junio.

V.3. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO FORAL

V.3.1. Ley Foral de Hacienda Pública

De acuerdo con la información contable pública y privada obtenida, el endeudamiento financie-

ro a 30 de junio de 2012 del Sector Público Foral definido según la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Deuda financiera	A 30 de junio de 2012		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Gobierno de Navarra	2.277.670	42.000	2.319.670
Sociedades Públicas	247.428	158.487	405.915
Fundaciones Públicas	0	0	0
Total endeudamiento	2.525.098	200.487	2.725.585

a) Gobierno de Navarra

- De su importe total, 1.564,85 millones se corresponden con deuda en obligaciones o “deuda de Navarra” y 754,82 millones en préstamos.

- Hasta el 30 de junio de 2012, se ha emitido deuda por 220 millones, la presupuestada para el todo el ejercicio; estas emisiones, excepto una de 30 millones, se han realizado mediante operaciones de “retap”⁽¹³⁾ de emisiones de años anteriores. A finales de noviembre del citado año está prevista la amortización de un total de 42 millones de euros.

- En relación a los préstamos, señalamos la concertación de dos préstamos –de 100 millones cada uno– firmados a finales de junio de 2012 con una entidad financiera. Hasta junio de 2012, se han amortizado préstamos por importe de 18 millones; para el resto del año, está prevista la amortización de un total de 47 millones de euros.

- En el cuadro siguiente se muestra un conjunto de indicadores sobre esta deuda del Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que se calculan a mitad del ejercicio de 2012:

Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra	30-junio-2012
Deuda viva GN (en millones)	2.320
Deuda viva por habitante(en euros)	3.604
% deuda sobre PIB de Navarra	12,66

El volumen de deuda representa una deuda por habitante de 3.604 euros.

Sobre el PIB estimado de Navarra para 2012 supone el 12,66 por ciento.

Hasta el inicio de la crisis económica -2009- el endeudamiento del Gobierno permanece muy estable en torno a los 640 millones; desde esa fecha, crece de forma muy relevante, multiplicándose prácticamente por 3,6 hasta junio de 2012.

b) Empresas públicas

- De los 406 millones de deuda, SODENA –con el 58 por ciento–, CAT –13 por ciento–, NDO –8 por ciento–, NASUVINSA –6 por ciento– y NILSA –6 por ciento– concentran el 91 por ciento del total de las sociedades públicas al 30 de junio de 2012. Destacamos igualmente el endeudamiento de SODENA que concentra más del 50 por ciento del sector –236 millones– y en este semestre ha incrementado el mismo en 101 millones.

(13) Emisión de obligaciones mediante la reapertura o “retap” de emisiones realizadas en años anteriores, en las que se amplía su importe y solo se modifica el precio de emisión.

No obstante, conviene matizar que a esa fecha el efectivo que disponían el conjunto de sociedades públicas ascendía a 177,6 millones.

V.3.2. Endeudamiento en términos de Contabilidad Nacional/SEC´95

En términos de contabilidad nacional, la deuda del Sector Administración Pública incluye la correspondiente tanto el propio Gobierno y el resto de unidades integrantes del perímetro de consolidación como la imputada por las inversiones efectuadas por las Asociaciones Público-Privadas (“peaje en sombra”).

Las principales diferencias con el volumen de deuda calculado en el epígrafe anterior proceden de:

- **Ámbito subjetivo:** distinta configuración del sector público.
- **Ámbito objetivo:** no se consideran en contabilidad nacional las deudas comerciales y los pasivos concedidos por el resto de unidades del sector público. Igualmente se imputa como endeudamiento las inversiones de peaje en sombra.

La evolución desde 2008 al primer semestre de 2012 del volumen de endeudamiento del Sector Público Foral en términos del SEC´95, se muestra en el cuadro siguiente, en millones de euros:

Deuda	2008	2009	2010	2011	Primer sem. 2012
Gobierno de Navarra	786,8	999,0	1.490,2	1.878,7	2.280,7
Sociedades Públicas	1,6	1,3	1,4	226,4	326,4
Fundaciones Públicas	9,6	8,8	8,5	7,5	7,4
Autovía del Pirineo	0	1,0	85,4	202,2	202,2
Zona regable Canal de Navarra	69,5	75,4	106,5	127,4	127,4
Total endeudamiento (SEC´95)	867,5	1.085,5	1.691,8	2.442,3	2.944,2
<i>Índice</i>	<i>100</i>	<i>125</i>	<i>195</i>	<i>282</i>	<i>339</i>
<i>% PIB</i>	<i>4,69</i>	<i>5,97</i>	<i>9,10</i>	<i>13,04</i>	<i>16,06</i>

De su análisis destacamos:

- En el periodo analizado, la deuda total se ha multiplicado por más de tres.

- En relación con el PIB de Navarra, ese endeudamiento ha pasado de representar el 4,69 por ciento en 2008, a suponer el 16,06 por ciento en 2012.

- El endeudamiento neto del Gobierno se ha incrementado el primer semestre de 2012 en 402 millones, prácticamente todas las previsiones del año.

- En 2011, la IGAE incorporó dentro del perímetro de consolidación a prácticamente todas las empresas públicas reestructuradas y su correspondiente deuda viva, por lo que aumentó el endeudamiento total en más de 200 millones. En el primer semestre de 2012, ese volumen se ha incrementado además en 101 millones que se corresponden con un mayor endeudamiento de la empresa SODENA.

- El endeudamiento financiero de las Fundaciones se corresponde al de fundaciones con depen-

dencia económica de las entidades públicas; en concreto, para 2012, proceden de: Fundación Cener-Ciemat –6,8 millones–, Fundación Pablo Sarasate –0,4 millones– y Fundación Centros de Recursos Ambientales de Navarra –0,2 millones–.

- La imputación de deuda por la Autovía del Pirineo y por la Zona Regable se mantiene en los mismos valores a junio de 2012, dado que la misma se determina por la IGAE en diciembre de cada año.

Conviene precisar que desde junio de 2012 se incluye además, por indicaciones de la IGAE, dentro del anterior endeudamiento el concertado por el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra con los Ministerios de Educación y de Ciencia para el fomento de parques científicos y tecnológicos y para el campus de excelencia internacional. El importe de estos préstamos a 30 de junio es de 15,98 millones.

A los efectos del límite o techo de la deuda, no tiene la consideración de deuda la precisa para la financiación de las obras del Tren de Alta Velocidad, estimada en 352,1 millones para el periodo

de 2011 a 2014; esta exclusión, aplicable también para el cálculo del déficit de Navarra, deriva del Convenio firmado con el Estado en el que se establece que los gastos de esta inversión⁽¹⁴⁾ serán imputables a la sociedad pública ADIF y no a la Comunidad Foral. Hasta la fecha, esta obra no se ha financiado con endeudamiento específico, sino con el general del Gobierno de Navarra

Las previsiones que se contemplan en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio Presupuestario para la Comunidad Foral de Navarra (2012-2014) actualizado en mayo de 2012, contemplaban el volumen máximo de endeudamiento que puede asumir la Comunidad Foral, según el siguiente cuadro, en millones de euros:

	2012	2013	2014
Nuevo endeudamiento	409,3	334,6	239,5
Total endeudamiento	3.332,1	3.666,7	3.906,2
Total endeudamiento (sin TAV)	3.198,1	3.537,6	3.860,5

Ahora bien, en julio de 2012 se acordó el techo máximo de endeudamiento⁽¹⁵⁾ de Navarra para los ejercicios de 2012 y 2013 en los siguientes volúmenes:

Ejercicio	Importe	Porcentaje PIB
Deuda a 31-XII-2011	2.442,3	13,04
Deuda a 30-VI- 2012	2.944,2	16,06
Techo de deuda 2012	2,745	14,77
Techo de deuda 2013	2.904	15,50

Al final de año 2012 se podrá comprobar el grado de cumplimiento de estas estimaciones y exigencias, una vez cumplido el calendario de amortizaciones de deuda –prevista para el resto de año en 89 millones– y los posibles ajustes en la deuda imputada por las asociaciones Público-Privada.

En **resumen y a modo de conclusión final**, la información presupuestaria presentada por el Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012 no contiene errores significativos que afecten a la representatividad de la ejecución de sus gastos e ingresos a dicha fecha. No obstante, conviene precisar que dicha ejecución se ha visto alterada por el deslizamiento de gastos del ejercicio anterior y por el bloqueo de partidas en ambos ejercicios.

En cuanto a la técnica de los bloqueos, está Cámara quiere poner de relieve la dificultad práctica que conlleva su aplicación efectiva, especialmente cuando se refieren a créditos que financian

compromisos de prestación de servicios ya asumidos por el Gobierno de Navarra. En estos casos, el efecto real de esas actuaciones se limita fundamentalmente a retrasar la contabilización de los gastos devengados a ejercicios o periodos posteriores.

Así mismo, se ha observado, especialmente en el Departamento de Salud –tal como ha indicado esta Cámara en recientes informes–, pero también en otros departamentos aunque en menor medida, que la presupuestación del ejercicio no siempre se elabora con criterios realistas de gasto ni tiene en cuenta la existencia de gastos deslizados del año anterior, lo que puede alterar y desvirtuar la ejecución del presupuesto corriente.

En definitiva, ambas cuestiones, además de afectar a la ejecución presupuestaria de un periodo concreto, repercuten en la razonabilidad de las estimaciones iniciales de los presupuestos siguientes.

(14) No obstante corresponde al Gobierno de Navarra los costes financieros que pudieran derivarse de la aplicación del Convenio.

(15) Esta aprobación implicará una revisión del Plan de Reequilibrio.

Esta Cámara reconoce el esfuerzo que la elaboración de información presupuestaria de carácter mensual está exigiendo a los servicios de contabilidad, control y gestión del Gobierno y demás entidades públicas para efectuar con mayor rigurosidad y agilidad el análisis y tratamiento contable de las distintas operaciones. Al objeto de mejorar dicha información, tanto la de naturaleza intermedia como la de final del ejercicio, se considera prioritaria la adopción de las siguientes medidas:

- *Desarrollar procedimientos contables que garanticen un adecuado control y seguimiento de las operaciones de deslizamientos de gastos a ejercicios siguientes y de bloqueo del crédito de partidas. Este seguimiento contable exige que, previamente, se dicten las instrucciones precisas para la tramitación administrativa que deba aplicarse a las operaciones afectadas.*

- *Aplicar en toda su extensión tanto las cuentas contables de deudores por derechos reconocidos y derechos anulados, desglosando los de ejercicio corrientes y los de ejercicios cerrados, así como las de acreedores por devolución de impuestos, al objeto de que los estados mensuales y de cierre anual de presupuesto se obtengan directamente de la contabilidad sin necesidad de realizar, como se hace en la actualidad, estimaciones.*

- *En el proceso de adaptación de la contabilidad al nuevo plan contable público, aprobar un plan de cuentas propio del Gobierno de Navarra que contemple sus exigencias de información y establezca los criterios y pautas a aplicar en sus principales operaciones.*

- *Mejorar la coordinación entre los sistemas de contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y la contabilidad general, dejando constancia documental y contable de las operaciones efectuadas entre ambas y analizando la conveniencia de actualizar y acomodar el CAT a las actuales exigencias contables de información presupuestaria.*

- *Implantar de forma obligatoria un registro general de facturas y certificaciones para todo el Gobierno de Navarra que facilite tanto su control como su seguimiento, registro y fechas de pago. Conviene precisar que, en septiembre de 2012, el Gobierno de Navarra ha acordado la creación de dicho registro.*

- *Aplicar con carácter obligatorio en todo el Gobierno de Navarra las cuentas de "Acreedores pendientes de aplicar el presupuesto" al objeto de tener identificado de forma permanente aquellos gastos devengados que, por cualquier circunstan-*

cia, no se han podido imputar al correspondiente período o presupuesto.

El contexto en que se desenvuelven las finanzas públicas de Navarra se caracteriza esencialmente por las incertidumbres derivadas de:

- Una situación de crisis económica profunda, con una recesión importante de la actividad económica y con unos niveles de paro muy relevantes.

- Un descenso en la recaudación de impuestos

- Una política de austeridad ligada al cumplimiento de los objetivos de déficit en términos de estabilidad presupuestaria.

- La continúa adopción de medidas de ajuste presupuestario y de cambios legislativos.

- Unas necesidades de financiación elevadas, aunque se observa una clara tendencia a su reducción.

- Un alto endeudamiento.

La técnica de presupuestación de las administraciones públicas en el citado contexto está perdiendo gran parte de su virtualidad como instrumento básico de planificación económica, pasando a ser prácticamente un mero documento de intenciones que precisa adaptarse de forma continua a esa coyuntura económica y a las exigencias de estabilidad presupuestaria.

En esas condiciones, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la principal premisa de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos. Para ello, la estimación de las magnitudes relevantes de los presupuestos debe hacerse dentro de la máxima transparencia y teniendo en cuenta:

- Una estimación lo más rigurosa posible y la vez flexible sobre la evolución de las magnitudes macroeconómicas.

- Una determinación de los ingresos bajo criterios estrictos de prudencia y de realismo.

- Una determinación clara, concreta y, a la vez, flexible del techo de gasto presupuestario a incurrir por el Gobierno.

- Una priorización real en materia de inversiones, buscando el equilibrio entre su coste y su viabilidad e impacto socioeconómico.

- Su acomodo a las adaptaciones de su Plan Económico-Financiero de Reequilibrio Presupuestario.

- Un seguimiento continuo sobre la ejecución de los presupuestos –tanto de gastos como de ingresos– al objeto de ir analizando las desviaciones detectadas, adoptando, en su caso, las decisiones oportunas.

- El actual nivel de endeudamiento se ha podido concertar porque se partía de un bajo grado de endeudamiento antes de la crisis económica y ha servido para financiar el desequilibrio del presupuesto del Gobierno, paliando, en parte, los efectos negativos de la crisis sobre los ingresos propios y, fundamentalmente, sobre la sociedad. En la actualidad, ante las fuertes restricciones sobre el endeudamiento, ese equilibrio entre gastos e ingresos deberá buscarse en otras fuentes, afectando necesariamente a ambos estados del presupuesto.

Como viene insistiendo esta Cámara en sus últimos informes, la adaptación de los presupuestos de Navarra a la actual situación exige, además, una revisión sistemática de:

- Su propia estructura organizativa al objeto de identificar aquellas áreas prioritarias y/o susceptibles de mejora en su gestión.

- Revisión en profundidad de sus políticas de gasto, definiendo los objetivos socioeconómicos de las mismas y su coste o impacto, así como su posterior y continua evaluación al objeto de verifi-

car que se están cumpliendo los objetivos previstos.

- Análisis del sistema fiscal vigente y de la adecuación de los vigentes beneficios fiscales a la situación socioeconómica de la Comunidad Foral.

- Un reforzamiento de los medios de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

- En cuanto a las empresas públicas sobre cuya continuidad haya incertidumbres, debería analizarse su viabilidad, tanto desde la vertiente económica como social, cuantificando los esfuerzos y aportaciones de todas las partes implicadas y contrastando las diversas alternativas existentes.

Todo ello dirigido a evitar, en la medida de lo posible, actuaciones de recorte o ajuste presupuestario adoptadas con el único objetivo o justificación de alcanzar los déficit previstos. Por otra parte, las técnicas de bloqueo de créditos en determinados gastos o de su desplazamiento a ejercicios futuros, habitualmente, no hacen sino trasladar el problema de su financiación a los presupuestos siguientes.

La aplicación exclusivamente de medidas de austeridad puede afectar a la cohesión social de la Comunidad Foral. Por ello, la gestión pública actual debe buscar la máxima armonización entre el cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria y el necesario crecimiento sostenible de la economía de Navarra y del empleo.

VI. Cuadros-Resumen de la ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra a 30 de junio de 2012.

Cuadro VI.I. Ingresos por capítulo

	JUNIO 2012				JUNIO-2011			% REALIZACIÓN				Miles de euros TASAS VARIACIÓN (%)	
	1	2	3	4	5	6	7	3/2	6/5	3/6	4/7		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos rec. netos	Recaudación Neta	Presupuesto Consolidado	Derechos rec. netos	Recaudación Neta						
Impuestos directos	1.434.617	1.434.617	613.464	436.027	1.409.288	487.795	473.715	42,8	34,6	25,8	-8,0		
IRPF	1.118.307	1.118.307	518.706	422.225	1.102.642	486.945	473.342	46,4	44,2	6,5	-10,8		
No residentes	9.081	9.081	2.744	2.508	9.901	4.788	4.788	30,2	48,4	-42,7	-47,6		
Sociedades	236.793	236.793	43.877	-8.686	244.388	-23.767	-23.767	18,5	-9,7	-284,6	-63,5		
Patrimonio	30.000	30.000	25.807	2.197	0	0	0	86,0	-	-	-		
Sucesiones	40.436	40.436	22.330	17.782	52.357	19.599	19.122	55,2	37,4	13,9	-7,0		
Extintivos	0	0	0	0	0	231	231	0,0	>999	-100,0	-100,0		
Impuestos indirectos	1.763.838	1.763.838	798.802	797.685	1.849.413	742.912	742.129	45,3	40,2	7,5	7,5		
Ajustes convenio económico	103.807	103.807	205.846	205.846	141.108	30.148	30.148	198,3	21,4	> 999	582,8		
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	1.076.670	1.076.670	337.433	337.433	1.143.891	438.441	438.441	31,3	38,3	-23,0	-23,0		
Impuestos especiales	477.084	477.084	209.148	208.061	443.726	220.753	220.753	43,8	49,7	-5,3	-5,7		
Primas de seguros	20.367	20.367	10.698	10.698	20.160	10.326	10.153	52,5	51,2	3,6	5,4		
Transmisiones patrimoniales y AAJJDD	62.927	62.927	24.498	24.498	77.702	30.639	30.575	38,9	39,4	-20,0	-19,9		
Impuesto sobre hidrocarburos	22.983	22.983	11.179	11.150	22.825	12.606	12.059	48,6	55,2	-11,3	-7,5		
Tasas, precios públicos y otros ingresos	104.790	118.313	75.132	58.894	162.364	96.563	64.545	63,5	59,5	-22,2	-8,8		
Transferencias corrientes	67.759	69.191	17.556	17.471	71.558	25.681	22.772	25,4	35,9	-31,6	-23,3		
Ingresos patrimoniales	9.952	16.710	16.557	15.030	18.967	4.734	3.304	99,1	25,0	249,7	355,0		
Total Ingresos corrientes	3.380.956	3.402.669	1.521.512	1.325.107	3.511.589	1.357.685	1.306.464	44,7	38,7	12,1	1,4		
Enajenación inversiones	9.405	9.466	2.918	2.507	4.462	2.233	1.668	30,8	50,0	30,7	50,3		
Transf. de capital	17.579	20.323	10.750	10.340	22.685	6.237	4.204	52,9	27,5	72,4	146,0		
Total Ingresos de capital	26.984	29.789	13.669	12.847	27.147	8.470	5.872	45,9	31,2	61,4	118,8		
Total Ingresos no financieros	3.407.940	3.432.458	1.535.180	1.337.954	3.538.736	1.366.155	1.312.336	44,7	38,6	12,4	2,0		
Activos financieros	21.527	27.958	15.069	14.336	28.258	14.910	14.539	53,9	52,8	1,1	-1,4		
Pasivos financieros	408.250	422.536	418.827	418.827	349.800	319.220	319.220	99,1	91,3	31,2	31,2		
Total operaciones financieras	429.777	450.494	433.895	433.162	378.058	334.131	333.759	96,3	88,4	29,9	29,8		
Total	3.837.717	3.882.953	1.969.075	1.771.116	3.916.794	1.700.286	1.646.096	50,7	43,4	15,8	7,6		

Cuadro VI.2. Gastos por capítulo

	JUNIO 2012				JUNIO 2011				% REALIZACIÓN				Miles de euros TASAS VARIACIÓN (%)		
	Créditos totales		Obligac. Reconocida		Compromisos		Obligac. Reconocida		Pagos Realizado		Pagos Realizado				
	1	2	3	4	5	6	7	8	3/1	4/3	7/5	8/7		1/5	3/7
Gastos de personal	1.145.998	567.915	567.623	567.440	1.148.966	578.580	578.217	577.984	49,5	100,0	50,3	100,0	-0,3	-1,8	-1,8
Gastos corrientes en bienes y servicios	523.202	352.818	243.327	225.242	532.488	352.053	225.932	190.332	46,5	92,6	42,4	84,2	-1,7	7,7	18,3
Gastos financieros	90.336	89.886	57.588	57.587	61.039	57.220	31.538	37.220	63,7	100,0	51,7	118,0	48,0	82,6	54,7
Transferencias corrientes	1.435.664	826.449	722.002	713.386	1.474.989	899.981	737.980	701.620	50,3	98,8	50,0	95,1	-2,7	-2,2	1,7
Total operaciones corrientes	3.195.200	1.837.068	1.590.539	1.563.655	3.217.482	1.887.834	1.573.667	1.507.156	49,8	98,3	48,9	95,8	-0,7	1,1	3,7
Inversiones reales	283.762	125.265	64.969	63.599	288.276	210.296	64.197	54.437	22,9	97,9	22,3	84,8	-1,6	1,2	16,8
Transferencias de capital	273.289	233.565	110.975	108.571	327.291	267.258	97.136	80.229	40,6	97,8	29,7	82,6	-14,6	14,2	35,3
Total operaciones de capital	557.052	358.830	175.944	172.170	615.566	477.554	161.333	134.665	31,6	97,9	26,2	83,5	-9,5	9,1	27,9
Total operaciones no financieras	3.752.252	2.195.898	1.766.483	1.735.826	3.833.048	2.365.388	1.735.000	1.641.821	47,1	98,3	45,3	94,6	-2,1	1,8	5,7
Activos financieros	23.403	10.818	10.818	10.818	21.895	10.614	10.614	10.504	46,2	100,0	48,5	99,0	6,9	1,9	3,0
Pasivos financieros	107.298	107.259	18.000	18.000	91.239	109.231	18.000	36.000	16,8	100,0	19,7	200,0	17,6	0,0	-50,0
Total operaciones financieras	130.701	118.077	28.818	28.818	113.133	119.845	28.614	46.504	22,0	100,0	25,3	162,5	15,5	0,7	-38,0
Total	3.882.953	2.313.975	1.795.302	1.764.644	3.946.181	2.485.233	1.763.614	1.688.325	46,2	98,3	44,7	95,7	-1,6	1,8	4,5

Cuadro VI.3. Gastos por departamentos

	JUNIO 2012				JUNIO 2011				% REALIZACIÓN				Miles de euros TASAS VARIACIÓN (%)							
	Créditos totales		Obligac. Reconocidas		Pagos Realizados		Compromisos		Obligac. Reconocidas		Pagos Realizados		3/1	4/3	7/5	8/7	1/5	3/7	4/8	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Presid ^a , Admones Públicas e Interior	523.319	344.447	299.831	297.535	552.854	364.795	291.735	285.578	57,3	99,2	52,8	97,9	-5,3	2,8	4,2					
Economía y Hacienda	800.184	482.576	349.242	348.750	744.063	456.418	321.506	342.776	43,6	99,9	43,2	106,6	7,5	8,6	1,7					
Educación	601.470	311.198	299.392	297.629	647.224	379.793	330.591	311.158	49,8	99,4	51,1	94,1	-7,1	-9,4	-4,3					
Salud	919.220	516.110	481.120	469.671	972.572	528.905	464.713	440.741	52,3	97,6	47,8	94,8	-5,5	3,5	6,6					
Fomento y Vivienda	324.515	156.813	118.770	113.659	231.974	150.131	99.581	86.191	36,6	95,7	42,9	86,6	39,9	19,3	31,9					
Des. Rural, Inc., Empleo y Med. Ambiente	331.508	231.984	92.578	87.928	358.446	261.353	96.123	73.955	27,9	95,0	26,8	76,9	-7,5	-3,7	18,9					
Polít. Social, Igualdad, Deporte y Juventud	305.157	223.458	121.690	117.381	345.833	279.603	121.919	116.731	39,9	96,5	35,3	95,7	-	-0,2	0,6					
Cultura, Turismo y Relac. Institucionales	60.887	39.089	24.378	23.790	75.714	52.191	25.403	22.492	40,0	97,6	33,6	88,5	19,6	-4,0	5,8					
Consejo de Navarra	541	225	225	225	558	324	324	232	41,6	100,0	58,0	71,7	-3,0	-30,5	-3,1					
Parlamento de Navarra	16.152	8.076	8.076	8.076	16.942	11.719	11.719	8.471	50,0	100,0	69,2	72,3	-4,7	-31,1	-4,7					
Total	3.882.953	2.313.975	1.795.302	1.764.644	3.946.181	2.485.233	1.763.614	1.688.325	46,2	98,3	44,7	95,7	-1,6	1,8	4,5					

Cuadro VI.4. Modificaciones presupuestarias por capítulo

	Miles de euros							
	Créditos Iniciales	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Transferencias	Incorporaciones	Generados por Ingresos	Otros	Créditos Totales
Gastos de personal	1.143.274	0	2.319	-9	0	414	0	1.145.998
Gastos corrientes en bienes y servicios	518.295	0	2.986	1.165	0	756	0	523.202
Gastos financieros	72.992	0	17.344	0	0	0	0	90.336
Transferencias corrientes	1.434.382	0	4.521	-3.233	-6	0	0	1.435.664
Total Operaciones corrientes	3.168.943	0	27.169	-2.077	-6	1.171	0	3.195.200
Inversiones reales	282.401	0	-288	-847	0	2.347	150	283.762
Transferencias de capital	259.656	0	4.705	2.924	6.154	0	-150	273.289
Total Operaciones de capital	542.057	0	4.417	2.077	6.154	2.347	0	557.052
Total Operaciones no financieras	3.711.000	0	31.586	0	6.148	3.518	0	3.752.252
Activos financieros	23.119	0	284	0	0	0	0	23.403
Pasivos financieros	103.598	0	3.700	0	0	0	0	107.298
Total Operaciones financieras	126.717	0	3.984	0	0	0	0	130.701
Total	3.837.717	0	35.570	0	6.148	3.518	0	3.882.953

Cuadro VI.5. Modificaciones presupuestarias por departamento

	Miles de euros							
	Créditos Iniciales	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Transferencias	Incorporaciones	Generados por Ingresos	Otros	Créditos Totales
Presidencia, Administraciones Públicas e Interior	514.092	0	3.056	-157	6.148	240	-59	523.319
Economía y Hacienda	778.248	0	21.889	10	0	34	2	800.184
Educación	601.508	0	0	-63	0	46	-21	601.470
Salud	914.609	0	1.568	1	0	3.042	0	919.220
Fomento y Vivienda	322.497	0	1.832	3	0	19	163	324.515
Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente	324.335	0	7.225	43	0	3	-98	331.508
Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud	305.036	0	0	-13	0	120	14	305.157
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	60.698	0	0	176	0	13	-1	60.887
Consejo de Navarra	541	0	0	0	0	0	0	541
Parlamento de Navarra	16.152	0	0	0	0	0	0	16.152
Total	3.837.717	0	35.570	0	6.148	3.518	0	3.882.953

Cuadro VI.6. Gastos plurianuales por capítulo

	Miles de euros														
	2013			2014			2015			RESTO			TOTAL		
	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.
Gastos de personal	76	16	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	91	31	31
Gtos. Corr. bienes y servicios	158.862	34.379	15.020	104.994	21.416	6.666	78.867	8.755	1.372	732.080	7.594	0	1.074.803	72.145	23.058
Gastos financieros	89.196	89.196	89.196	81.632	81.632	81.632	67.779	67.779	67.779	143.188	143.188	143.188	381.794	381.794	381.794
Transferencias corrientes	42.569	38.958	13.214	19.876	17.473	2.064	17.713	16.120	930	414.002	413.958	519	494.160	486.510	16.728
Total operaciones corrientes	290.702	162.549	117.446	206.517	120.537	90.378	164.359	92.654	70.081	1.289.270	564.740	143.707	1.950.849	940.481	421.611
Inversiones reales	93.737	73.690	49.078	45.673	38.310	20.957	24.873	18.578	14.910	6.217	0	0	170.500	130.578	84.946
Transferencias de capital	110.069	71.664	69.054	55.752	44.338	40.452	19.472	18.011	18.011	4.356	2.314	2.314	189.648	136.327	129.632
Total operaciones de capital	203.806	145.355	118.133	101.425	82.647	61.409	44.345	36.590	32.921	10.572	2.314	2.314	360.148	266.905	214.777
Total operac. no financieras	494.508	307.904	235.579	307.942	203.185	151.787	208.704	129.244	103.002	1.299.842	567.054	146.021	2.310.997	1.207.386	636.389
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	193.211	193.211	193.211	296.532	296.532	296.532	307.228	307.228	307.228	1.423.681	1.423.681	1.423.681	2.220.652	2.220.652	2.220.652
Total operaciones financieras	193.211	193.211	193.211	296.532	296.532	296.532	307.228	307.228	307.228	1.423.681	1.423.681	1.423.681	2.220.652	2.220.652	2.220.652
Total	687.719	501.114	428.789	604.475	499.717	448.320	515.932	436.472	410.230	2.723.524	1.990.735	1.569.702	4.531.649	3.428.038	2.857.041

Cuadro VI.7. Gastos plurianuales por departamento

	2013			2014			2015			RESTO			TOTAL		
	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.	Retenc.	Autoriz.	Compr.
Presid ^e ., Admones Públ. e Interior	8.155	4.274	2.412	4.156	849	16	1.958	831	0	446	394	0	14.716	6.349	2.428
Economía y Hacienda	287.349	284.998	282.401	381.005	378.875	377.493	375.633	374.167	374.167	1.555.881	1.555.328	1.555.328	2.599.869	2.593.968	2.589.389
Educación	29.921	7.692	4.011	9.030	920	920	6.084	734	734	12.086	9.502	9.502	57.120	18.848	15.166
Salud	44.278	23.319	8.356	28.912	13.377	161	17.915	6.326	165	17.795	6.380	219	108.899	49.401	8.900
Fomento y Vivienda	123.373	65.026	41.614	87.020	37.696	21.543	67.027	18.573	14.905	704.507	0	0	981.927	121.295	78.062
Des. Rural, Ind., Empleo y M. A.	123.225	97.475	73.361	71.620	61.100	41.757	36.927	34.502	19.021	422.701	419.065	4.653	654.474	612.142	138.793
Polít. Soc., Igualdad, Dep. y Juv.	68.512	16.844	16.245	21.747	6.709	6.409	9.897	1.273	1.238	10.041	0	0	110.198	24.826	23.892
Cultura, Turismo y Relac. Instit.	2.905	1.486	390	985	191	20	490	66	0	66	66	0	4.447	1.809	410
Consejo de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parlamento de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	687.719	501.114	428.789	604.475	499.717	448.320	515.932	436.472	410.230	2.723.524	1.990.735	1.569.702	4.531.649	3.428.038	2.857.041

Miles de euros

VII. ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2012

VII.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL A 30 DE JUNIO DE 2012

El presupuesto de 2012 se aprueba con unos créditos para gastos e ingresos de 3.837,7 millones. A junio de 2012, este presupuesto se ha visto modificado en un 1,18 por ciento, es decir, aumento de 45,2 millones, alcanzando un consolidado de prácticamente 3.883 millones.

Sobre estas modificaciones señalamos:

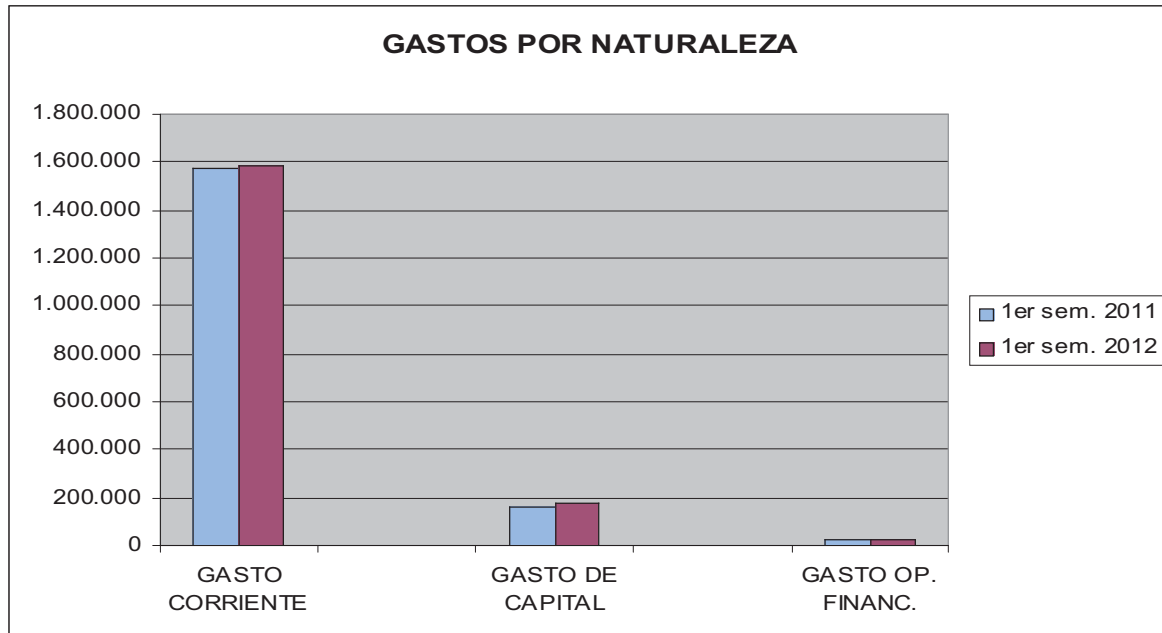
- El 79 por ciento de las mismas se corresponden con créditos ampliables.
- Por departamentos, los que experimentan un mayor crecimiento son Economía y Hacienda –con un aumento de 22 millones–, Presidencia –9 millones– y Desarrollo Rural –con 7 millones–.
- Por capítulo presupuestario, los que perciben un mayor aumento de crédito son gastos financieros –aumento de 17 millones–, transferencias de capital –14 millones– y bienes corrientes y servicios –5 millones–.

En 2011, a 30 de junio, el presupuesto inicial de dicho año había experimentado unas modificaciones presupuestarias del 1,7 por ciento, equivalentes a un aumento de créditos de 71,3 millones. Este incremento se justifica fundamentalmente en un aumento de crédito para pasivos financieros de 61,2 millones.

El total de gastos registrados hasta el 30 de junio de 2012 asciende a 1.795 millones, un 1,8 por ciento más que el primer semestre de 2011, es decir, 31,7 millones más. Presentan un grado de ejecución del 46,24 por ciento, 1,5 puntos más que el ejercicio anterior.

De estos gastos se ha pagado hasta la citada fecha un importe de 1.765 millones, es decir, el 98 por ciento de lo reconocido. En 2011, se había abonado un total de 1.688 millones, esto es, el 96 por ciento del reconocido.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, tal y como puede verse en el gráfico siguiente, el 88 por ciento del mismo es corriente, mientras que en 2011 ese porcentaje se elevaba al 89 por ciento.

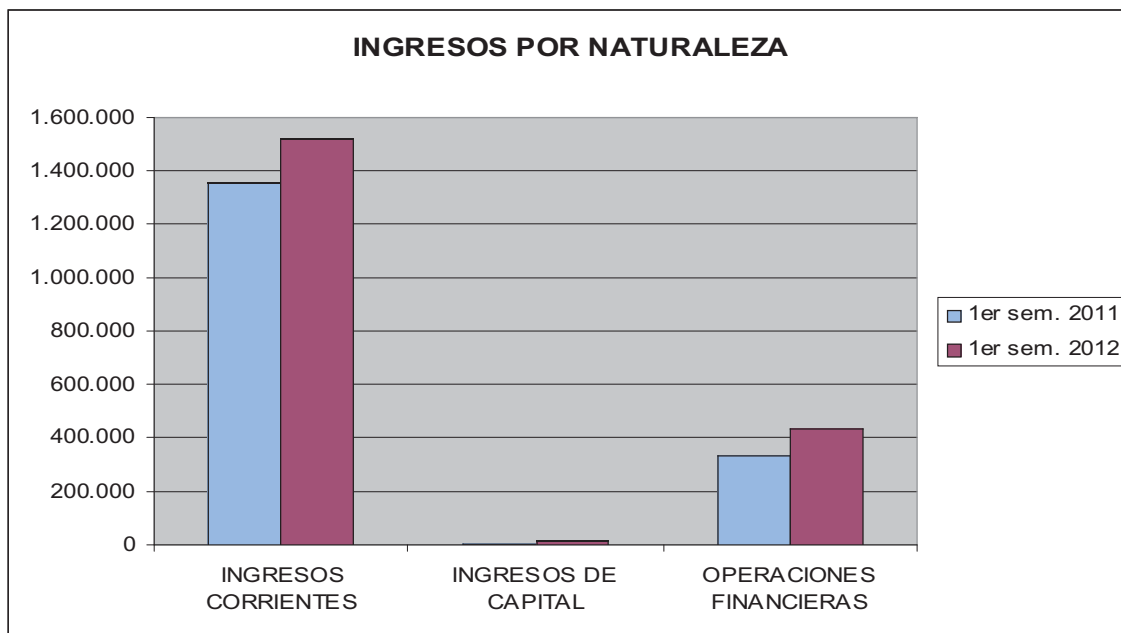


El total de ingresos reconocidos netos hasta el 30 de junio es de 1.969 millones, un 16 por ciento más que en idéntico periodo de 2011, suponiendo un incremento de 269 millones. Su grado de realización ha sido de 50,7 por ciento, cuando en 2011 fue del 43,4 por ciento.

De estos ingresos se han recaudado un total de 1.771 millones, esto es, el 90 por ciento; en

2011, se había recaudado 1.646 millones, es decir, el 97 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, y de acuerdo con el gráfico siguiente, el 77 por ciento es corriente, en tanto que en 2011, ese porcentaje era del 80 por ciento.

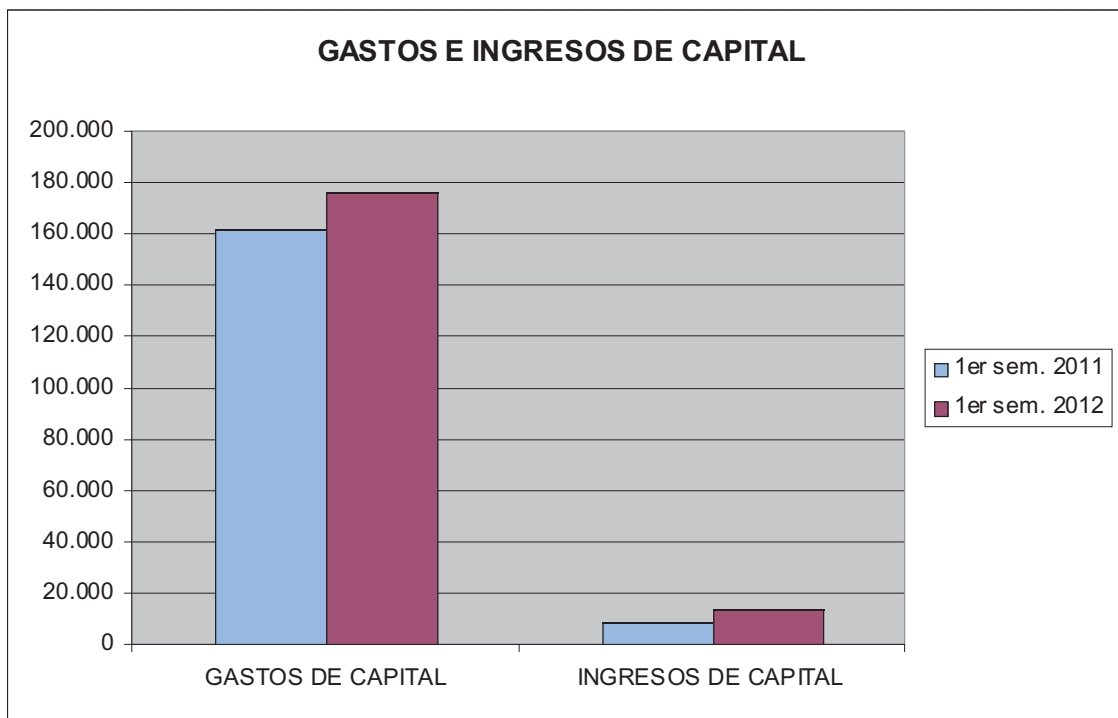
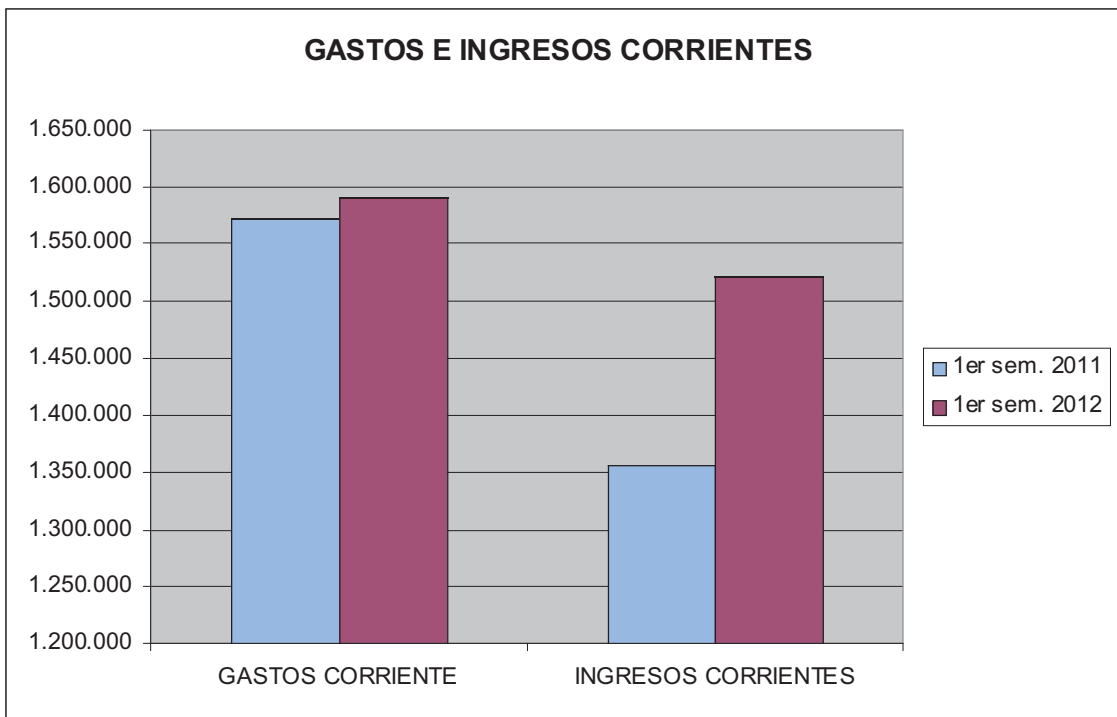


Si relacionamos los gastos e ingresos tanto corrientes como de capital, observamos que, en miles de euros:

	Primer sem. 2011	Primere sem. 2012
Gastos corrientes	1.573.667	1.590.539
Ingresos corrientes	1.357.685	1.521.512
Déficit corriente	-215.982	-69.027
Gastos de capital	161.333	175.944
Ingresos de capital	8.470	13.669
Déficit de Capital	-152.863	-162.275

Es decir, que en ambos semestres se observan déficit de financiación de los gastos corrientes y de capital, si bien el primero de ellos se ha reducido de forma considerable en un 68 por ciento.

Gráficamente se visualiza de la siguiente manera:



En resumen, cada 100 euros gastados por el Gobierno de Navarra en el primer semestre de 2012 y de 2011 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Primer sem. 2011	Primer sem. 2012	Fuente de Financiación	Primer sem 2011	Primer sem 2012
Personal	33	32	Ingresos tributarios	78	76
Compra de bienes y servicios	13	13	Ingresos por transferencias	2	1
Gastos por transferencias	47	46	Ingresos Patrimonio		1
Inversiones	4	4	Endeudamiento y activos financieros	20	22
Carga y operaciones financieras	3	5			
	100 e	100 e		100 e	100 e

Como puede observarse, se mantiene cierta estabilidad en la estructura de los gastos e ingresos para dicho periodo, si bien se observa un incremento de la carga financiera y del endeudamiento.

VII.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA A 30 DE JUNIO DE 2012

El presupuesto consolidado hasta el 30 de junio de 2012 y su comparación con la misma fecha de 2011, se muestra en el cuadro siguiente (en miles de euros)

Consolidado	Primer sem. 2011	Primer sem. 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia global
Personal	1.148.966	1.145.998	-0,26	-2.968
G.Bienes y servicios	532.488	523.202	-1,74	-9.286
Financieros	61.039	90.336	48,00	29.297
Transf. Corrientes	1.474.989	1.435.664	-2,67	-39.325
Inversiones reales	288.276	283.762	-1,57	-4.514
Transf. Capital	327.291	273.289	-16,50	-54.002
Activos financieros	21.895	23.403	6,89	1.508
Pasivos financieros	91.239	107.298	17,60	16.059
Total	3.946.183	3.882.953	-1,60%	-63.230

En cifras globales, los capítulos que aumentan se centran en los de operaciones financieras, fundamentalmente, gastos financieros –29,3 millones– y pasivos financieros –16,1 millones–; los que experimentan una mayor reducción son los de transferencias de capital –54 millones– y corrientes –39,3 millones–.

Señalamos igualmente la reducción de los gastos de personal, bienes corrientes y de inversiones.

Los gastos reconocidos a 30 de junio de 2012, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Reconocido	Primer sem. 2011	Porcentaje ejecución	Primer sem. 2012	Porcentaje ejecución	Porc. Variac. 2012 /2011	Diferencia en valores absolutos
Personal	578.217	50,33	567.623	49,53	-1,83	-10.595
G. Bienes y servicios	225.932	42,43	243.327	46,51	7,70	17.395
Financieros	31.538	51,67	57.588	63,75	82,60	26.050
Transf. Corrientes	737.980	50,03	722.002	50,29	-2,17	-15.978
Inversiones reales	64.197	22,27	64.969	22,90	1,20	772
Transf. Capital	97.136	29,68	110.975	40,61	14,25	13.839
Activos financieros	10.614	48,48	10.818	46,23	1,93	205
Pasivos financieros	18.000	19,73	18.000	16,78	0,00	0
Total	1.763.614	44,69	1.795.302	46,24	1,80	31.688

Como se observa, en junio de 2012 se ha gastado un total de 31,7 millones más que en 2011, presentando un grado de ejecución superior en 1,5 puntos. Sobre este indicador destacamos la superior ejecución de las transferencias de capital –pasan de un grado de 29,68 a 40,61 por ciento– y financieros –de 51,67 a 63,75 por ciento–.

Por capítulos, los que presentan en términos absolutos menor gasto sobre 2011 son perso-

nal⁽¹⁶⁾ y transferencias corrientes con 10,6 y 16 millones, respectivamente; los que aumentan son, básicamente, gastos financieros –26 millones–, bienes corrientes –17,4 millones– y transferencias de capital –13,8 millones–.

Sobre los pagos realizados, en el cuadro siguiente se muestra su evolución, en miles de euros:

Pagos	Primer sem. 2011	Primer sem. 2012	Porcentaje. Variac. 2012 /2011	Diferencia en valores absolutos
Personal	577.984	567.440	-1,82	-10.544
G. Bienes y servicios	190.332	225.242	18,34	34.909
Financieros	37.220	57.587	54,72	20.367
Transf. Corrientes	701.620	713.386	1,68	11.767
Inversiones reales	54.437	63.599	16,83	9.163
Transf. Capital	80.229	108.571	35,33	28.342
Activos financieros	10.504	10.818	3,00	315
Pasivos financieros	36.000	18.000	-50,00	-18.000
Total	1.688.325	1.764.644	4,52	76.320

Es decir, en el primer semestre de 2012 se ha pagado un total de 76,3 millones más que en el mismo periodo de 2011, es decir, un 4,5 por ciento superior. Destacan los aumentos en bienes corrientes –35 millones–, financieros –20 millones– y transferencias –40 millones– y las disminuciones de personal –10 millones– y pasivos financieros –18 millones–.

A continuación analizamos la ejecución de los principales capítulos de gasto:

• **Los gastos de personal**, 567,6 millones, han experimentado una reducción del 2 por ciento en el semestre de 2012. Los subconceptos que presentan una mayor variación son las siguientes, en miles de euros:

(16) Fundamentalmente por la congelación de retribuciones aplicadas a los empleados públicos en 2012.

Denominación	Variación primer semestre 12/11	Porcentaje
Retribuciones personal contratado para cubrir vacantes	-5.247	-23
Retribuciones personal contratado para sustituciones	-4.148	-19
Complemento de productividad	-2.812	-50
Retribuciones del personal contratado temporal	-2.017	-6
Seguridad Social	-1.986	-3
Retribuciones del personal fijo	-747	0
Otras remuneraciones de altos cargos	408	774
Retrib. por ejecución de sentencias y otras indemnizaciones	629	42
Pensiones ordinarias de funcionarios	1.462	4
Retribuciones del personal adscrito	1.633	3
Retribuciones personal contratado plazas reservadas	1.884	12

Es decir, la mayor disminución se observa en las retribuciones para personal contratado en sus distintas modalidades.

En sentido contrario, destacamos el incremento de otras retribuciones de altos cargos por las cesantías derivadas del cambio de gobierno, los gastos por ejecución de sentencias –que incluyen 1,3 millones de gasto deslizado de 2011– y las retribuciones de otro personal por su reincorporación a sus puestos de trabajo.

• **Bienes corrientes** se incrementa en un 8 por ciento, alcanzando el importe de 243,3 millones. Este importe incluye en torno a 28 millones de gasto deslizado de 2011 referidos especialmente a fármacos –13 millones–, conciertos –7,4 millones– y material sanitario de consumo –1,7 millones–.

Los subconceptos que presentan una mayor variación son las siguientes, en miles de euros:

Denominación	Variación primer semestre 12/11	Porcentaje
Otros trabajos realizados por terceros	-2.441	-5
Mantenimiento centros	-1.582	-25
Publicidad y propaganda	-1.012	-58
Fármacos	16.501	57
Cánones	4.101	24
Conciertos asistencia sanitaria	2.770	11
Energía eléctrica, agua y gas	1.228	25
Material sanitario de consumo	914	7

Destacamos el aumento de fármacos, cánones y conciertos de asistencia sanitaria y la reducción porcentual de publicidad y propaganda.

Centrándonos en fármacos y conciertos sanitarios, señalamos:

a) Fármacos

Fármacos	Presupuesto consolidado 2012	% consumido Ppto 2012
Complejo Hospitalario	43.497.777	88,52%
Dirección del Área de Salud de Tudela	5.808.136	73,56%
Dirección del Área de Salud de Estella	966.683	89,12%
Subdirección de Salud Mental	1.058.426	18,52%

• Se han deslizado gastos de 2011 por este concepto por importe de 12,9 millones, esto es el 27 por ciento del total presupuesto inicial de 2012.

• A 30 de junio de 2012, el presupuesto de dicho año presenta la siguiente ejecución:

Es decir, salvo Salud Mental, el resto de centros ha consumido a 31 de junio más de dos tercios de su presupuesto de fármacos.

b) Conciertos:

- Se observa un deslizamiento de gasto de 2011 a 2012 por importe de 7,4 millones. Los importes más relevantes corresponden a los con-

ciertos de asistencia sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra –3,5 millones– y al de trasplantes de órganos –1,7 millones–. Además, el primero de ellos se bloqueó en 2011

- A 30 de junio de 2012, el criterio de imputación contable aplicado en los dos semestres analizados ha sido:

Concierto	Primer sem. 2011	Primer sem.2012	Porcentaje consumido Ppto.2012
Asistencia sanitaria con la CUN	enero-marzo 2011	septiemb. 2011-febrero 2012	43,69
Trasplantes de órganos	enero-marzo 2011	octubre 2011-febrero 2012	55,25
Asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra	enero-mayo 2011	diciembre 2011-mayo 2012	50,71
Asistencia sanitaria otros centros	enero-mayo 2011	Octubre 2011-mayo 2012	78,68
Oxigenoterapia	enero-abril 2011	noviembre 2011-abril 2012	70,36
Asistencia sanitaria con la Clínica San Miguel para la reducción de las listas de espera	enero-abril 2011	diciembre 2011-abril 2012	35,77
Programa de salud bucodental	primer trimestre 2011	4º trim. 2011-1º trim. 2012	76,32
Programas, proyectos y coordinación con la Agencia Navarra Dependencia	enero-mayo 2011	diciembre 2011-mayo 2012	59,49
Conciertos con centros de salud mental	enero-junio 2011	diciembre 2011-junio 2012	49,24
Concierto con centro de salud mental Josefina Arregui	enero-mayo 2011	diciembre 2011-abril 2012	47,82
Concierto diálisis domiciliaria	enero-mayo 2011	diciembre 2011-mayo 2012	54,19

Como se observa, existe una gran disparidad sobre los criterios de imputación temporal entre ambos semestres. Debido a ese desfase temporal y al gasto deslizado, estos conciertos han consumido ya en junio de 2012 una parte relevante de su crédito presupuestario para todo el año.

De acuerdo con nuestras estimaciones, el importe de gasto que falta por reconocer a 30 de junio de 2012 es 1,22 millones.

- **Gastos financieros** presentan un aumento en torno a los 25 millones más de gasto que proceden fundamentalmente de los mayores intereses de la deuda de Navarra –22 millones– y de los de préstamos –3 millones–; en este primer semestre de 2012, esos intereses han ascendido a 47,6 y 9,8 millones, respectivamente.

Ha influido igualmente en este aumento el hecho de que toda la deuda de 2012 se ha concertado en el primer semestre del año.

Conviene precisar que se ha detectado una diferencia en los cuadros de la ejecución semestral de 2011, ya que estos presentan un gasto financiero de 31,5 millones cuando el gasto según contabilidad era de 32,6 millones.

- **Las transferencias corrientes** suponen un total de 722 millones, es decir, el 2 por ciento inferior –16 millones– al importe del primer semestre de 2011. Los subconceptos que presentan una mayor variación son las siguientes, en miles de euros:

Denominación	Variación 1er semestre 12/11	Porcentaje
A la Universidad Pública de Navarra	-14.108	-33
A empresas públicas	-4.174	-70
A otras instituc. sin fines de lucro	-3.692	-15
Al Parlamento de Navarra	-3.197	-35
A corporaciones locales de Navarra	-2.971	-2
A otras familias y particulares	-2.471	-2
A centros de enseñanza no universitaria	846	1
A particulares estudiantes	1.039	34
Otras a corp. locales de Navarra	1.774	6
A otras empresas privadas	2.629	21
A empresas agrícolas y ganaderas	8.933	222

La justificación de estas variaciones es:

- La reducción de la transferencia a la Universidad y al Parlamento se explica porque en 2011 ya se había registrado el pago del tercer trimestre para financiar su personal.

- La reducción a las empresas públicas se justifica en el proceso de reestructuración de las mismas.

- La disminución en otras instituciones sin ánimo de lucro se ampara, básicamente, en las subvenciones concedidas por el Servicio Navarro

de Empleo para favorecer la empleabilidad. En concreto, se han reducido en 4 millones por la aplicación de distinto criterio contable de imputación presupuestaria.

- Las subvenciones a las corporaciones locales se han reducido en todas su partidas, fundamentalmente en el Fondo General –2,5 millones–.

- Las subvenciones a otras familias y particulares, si bien presentan una reducción global de 2,5 millones, el desglose de tal diferencia nos proporciona la siguiente información sobre sus partidas más relevantes:

Partida Presupuestaria	Gasto primer sem. 2011	Gasto primer sem. 2012	Diferencia en valores absolutos	Porcentaje Variac.
Prestaciones farmacéuticas	78.552	83.952	5.400	7
Subvenciones para arrendatarios de	1.911	3.700	1.789	94
Ayudas económicas vinculadas a	3.977	5.057	1.080	27
Ayudas por excedencia	1.212	349	-863	-71
Ayudas a familias por tercer o	946	0	-946	-100
Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia	16.973	15.563	-1.410	-8
Pago íntegro de ayudas a la dependencia reconocidas y no abonadas	1.500	0	-1.500	-100
Ayudas para la atención de servicios personales	17.682	11.658	-6.024	-34

Señalamos:

a) Las dos primeras partidas presentan un deslizamiento de gasto de 2011:

Prestaciones farmacéuticas incluye en el primer semestre de 2012 la facturación del mes de noviembre de 2011 por 11,1 millones. El gasto real

de 2011 ascendió, por tanto, a 144,59 millones; el presupuesto de 2012 contempla unos créditos de 143,1 millones, habiéndose consumido hasta junio de 2012 el 59 por ciento del mismo. Para el resto del ejercicio, deberá tenerse en cuenta la repercusión en este gasto de la implantación del copago farmacéutico y de la supresión de la financiación

pública sobre determinados fármacos, medidas implantadas el 1 de julio de 2012.

En arrendamientos para vivienda, se ha detectado un deslizamiento de 2011 por importe de 5,2 millones y se ha ejecutado, en el primer semestre de 2012, el 74 por ciento del presupuesto. A 30 de junio de 2012, queda pendientes de imputar un gasto de 4,2 millones de euros; después de esa fecha, el presupuesto de la partida se ha incrementado por modificaciones presupuestarias en 1,8 millones, aunque sigue observándose un déficit de crédito hasta septiembre de 1,6 millones.

b) La partida de ayudas económicas vinculadas al servicio aumenta ya que, en 2011, no se

podieron resolver nuevas concesiones hasta muy avanzado el año dado que se agotó el crédito y fue preciso aprobar la correspondiente modificación presupuestaria.

c) La baja ejecución de las ayudas por excedencia y por tercer y sucesivos hijos se explica porque la convocatoria de 2012 se aprueba en junio de dicho año. Hasta este año, era una convocatoria abierta.

d) Sobre la partida de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, con una ejecución del 60 por ciento a 30 de junio de 2012, destacamos lo siguiente:

Concepto	Gasto real 2011 (a)	Presupuesto inicial 2012 (b)	Presupuesto 2012 consolidado (c)	b - a	c - a
Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia	35.870	17.000	26.000	-18.780	-9.780

Es decir, se observa a la fecha de redacción de este informe un déficit para el 2012 en torno a los 10 millones. Tanto en mayo como en junio, se aumentó vía modificaciones presupuestarias el crédito de esta partida en 7 y 2 millones, respectivamente.

Al respecto conviene precisar que la entrada en vigor de la nueva Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, de la Renta de Inclusión Social, ha introducido nuevos requisitos más restrictivos o exigentes para el acceso a tal prestación.

e) En relación con las ayudas para la atención de servicios personales, si bien en el presupuesto de 2012 se contempló una estimación de reducción de este gasto del 10 por ciento respecto a 2011, las medidas de ahorro dictadas a lo largo de 2012 (tales como reducir las ayudas económicas, incompatibilizar el servicio de atención diurna con la ayuda económica e igualar los importes de las dos modalidades de ayuda económica -cuidador contratado y cuidador familiar-) explican la reducción del gasto en el primer semestre de 2012.

- El aumento del gasto en centros de enseñanza no universitaria se desglosa en 0,34 millones para Educación Secundaria, 0,36 para bachillerato y 0,16 para formación profesional.

- El gasto en particulares estudiantes-becas aumenta en un millón, de los que 0,6 millones corresponden a las "becas Navarra"

- Otras a corporaciones locales aumenta en 1,7 millones por una mayor subvención para los

convenios con los ayuntamientos destinadas a los centros de 0 a 3 años.

- El aumento de subvenciones a otras empresas privadas y a empresas agrícolas y ganaderas provienen de deslizamientos de gasto de 2011 por importe de 1,6 y de 6 millones, respectivamente. La subvención destinada a Audenasa para la política comercial presenta un deslizamiento de 1,6 millones, señalando a respecto que la misma fue bloqueada en dicho año 2011.

- **Las inversiones** se mantienen prácticamente en los mismos niveles de gasto en ambos semestres, en torno a los 65 millones.

Las principales variaciones se encuentran en inversiones en edificios con una reducción de 14,7 millones y en el aumento en carreteras, caminos y puentes con 10,6 millones.

Al respecto deben tenerse en cuenta los efectos de la Ley Foral 24/2011, de 27 de septiembre, en su apartado de modificación de la Ley Foral de Contratos. Así, se permite la reducción de sus prestaciones o la ampliación del plazo para su ejecución, calificándose como de interés público tales iniciativas de modificación contractual en cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a las obras del Tren de Alta Velocidad, hasta el 30 de junio de 2012 se han ejecutado inversiones por un total de 3,4 millones, esto es, el 2,5 por ciento del total previsto para el año, tal como se indica en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Concepto	Presupuesto 2012	Importe ejecutado primer sem. 2012
Obras de construcción	116.000	3.247
Proyecto y Dirección de obra	10.000	135
Expropiaciones	8.000	-
Total	134.000	3.382

En el primer semestre de 2011, los gastos de esta infraestructura ascendieron a 0,3 millones.

Hasta el 30 de junio de 2012, el gasto en esta infraestructura ha sido el siguiente:

Obras TAV	Importe
2008	321
2009	2.892
2010	6.612
2011	1.472
Junio-2012	3.382
Total	14.679

Este gasto de 14,67 millones, representa el 2 por ciento del total previsto para esta inversión.

• **Los gastos por transferencias de capital** han ascendido en el primer semestre de 2012 a

prácticamente 111 millones, 14 millones más que en el mismo periodo de 2011. Los conceptos que presentan una mayor variación son las siguientes, en miles de euros:

Denominación	Variación primer semestre 12/11	Porcentaje
Transf. de capital a otras empresas privadas	-1.595	-16
A organismos de la Administración Foral	-1.521	-100
Transf. de capital a familias y particulares	-1.198	-2
Fondo de Transferencias de Capital EELL	10.305	381
T. capital a empresas comerciales e industriales	2.865	26
Transferencias de capital a empresas públicas	2.723	562
T. de capital a empresas agrícolas y ganaderas	1.570	18

Las reducciones se explican por:

Las destinadas a empresas privadas, por la reducción de las ayudas a proyectos de I+D+I.

Las referentes a organismos de la Administración reflejaban en 2011 una subvención dentro del Plan Navarra para la Ciudadela de Pamplona.

Las de transferencias a familias y particulares por la reducción de las ayudas a energías renovables -0,37 millones- y actuaciones de ahorro y eficiencia energética -2,2 millones-.

Los aumentos se justifican básicamente en:

Fondo para EELL en ayudas para abastecimiento y saneamiento -5,9 millones-, recogida y

tratamiento de residuos sólidos -1,5 millones- y plan extraordinario de inversiones -1 millón-. Incluye igualmente deslizamientos de gasto de 2011 por 3,1 millones.

En las empresas comerciales e industriales por aumento de las subvenciones para nuevas inversiones; las destinadas a empresas agrícolas, para modernización de regadíos.

• **Los gastos de pasivos financieros** han ascendido en ambos semestres a 19 millones, correspondientes a la amortización de préstamos. El presupuesto consolidado de 2012 presenta para todo el año las siguientes estimaciones, en miles de euros:

Capítulo 9	Presupuesto consolidado 2012
Amortización de la deuda pública	42.000
Amortización de préstamos y anticipos	65.259
Otras devoluciones	39
Total	107.298

Finalmente, en el cuadro siguiente se muestran los gastos comprometidos para ejercicio futuros a 30 de junio de 2012, en miles de euros.

Por capítulo	2013	2014	2015	Resto	Total	Porcentaje
Personal	16	16	0	0	32	0
G.Bienes y servicios	15.020	6.666	1.372	0	23.058	0,81
Financieros	89.196	81.632	67.779	143.188	381.794	13,36
Transf. Corrientes	13.214	2.064	930	519	16.728	0,59
Inversiones reales	49.078	20.957	14.910	0	84.946	2,97
Transf. Capital	69.054	40.452	18.011	2.314	129.832	4,54
Activos financieros	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	193.211	296.532	307.228	1.423.681	2.220.652	77,73
Total	428.789	448.320	410.230	1.569.702	2.857.041	100
Porcentaje	15	16	14	55	100	

Como se observa, el 91 por ciento del total gasto comprometido para ejercicios futuros se concentra en la carga financiera (intereses más amortizaciones del endeudamiento).

Conviene precisar que los datos anteriores no contemplan los gastos futuros de las obligaciones actuariales derivadas del Montepío de Funcionarios ni de los peajes en sombra.

A 31 de agosto de 2012, el volumen de gasto

comprometido para ejercicios futuros asciende a 2.936 millones.

VII.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR DEPARTAMENTO A 30 DE JUNIO DE 2012

El presupuesto consolidado por departamentos y entes hasta el 30 de junio de 2012 y su comparación con la misma fecha de 2011, se muestra en el cuadro siguiente, en miles de euros:

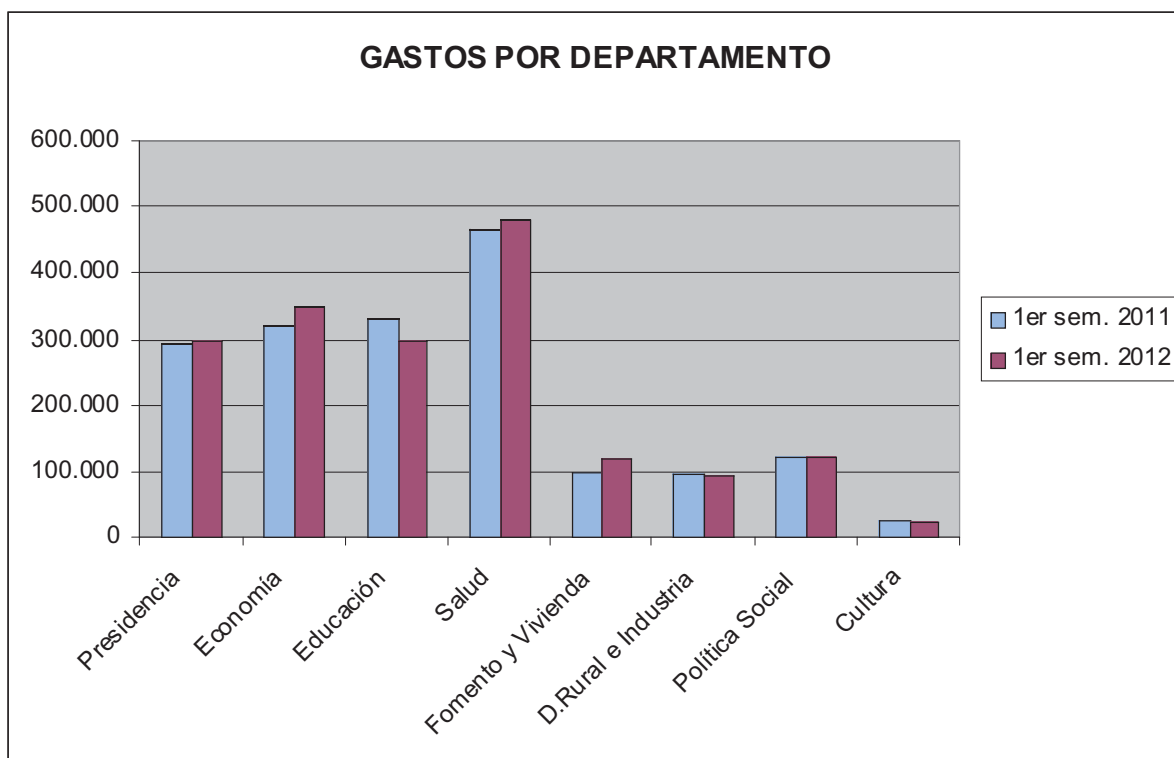
Consolidado	1 ^{er} sem. 2011	1 ^{er} sem. 2012	% Var. 2011/2012	Diferencia global
Presidencia, AAPP e Interior	552.854	523.319	-5,34	-29.535
Econ y Hacienda	744.063	800.184	7,54	56.121
Educación	647.224	601.470	-7,07	-45.754
Salud	972.572	919.220	-5,49	-53.352
Fomento y Vivienda	231.974	324.515	39,89	92.541
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	358.446	331.508	-7,52	-26.938
Política Social	345.833	305.157	-11,76	-40.676
Cultura	75.714	60.887	-19,58	-14.827
Consejo de Navarra	558	541	-3,05	-17
Parlamento de Navarra	16.942	16.152	-4,66	-790
Total	3.946.180	3.882.953	-1,60	-63.227

En términos absolutos, Salud, Educación y Política Social presentan las mayores reducciones de su presupuesto consolidado por 53,4, 45,8 y 40,7 millones, respectivamente. Los que asumen mayor aumento de créditos son Fomento y Economía, con 92,5 y 56,1 millones, respectivamente.

El gasto realizado por departamento, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Reconocido	Primer sem. 2011	Porcentaje ejecución	Primer sem 2012	Porcentaje ejecución	Porcentaje var.12/11	Diferencia en valores absolutos
Presidencia, AAPP e Interior	291.735	52,77	299.831	57,29	2,78	8.096
Economía y Hacienda	321.506	43,21	349.242	43,65	8,63	27.736
Educación	330.591	51,08	299.392	49,78	-9,44	-31.199
Salud	464.713	47,78	481.120	52,34	3,53	16.407
Fomento y Vivienda	99.581	42,93	118.770	36,60	19,27	19.189
Desarrollo Rural, Ind. y Empleo	96.123	26,82	92.578	27,93	-3,69	-3.545
Política Social	121.919	35,25	121.690	39,88	-0,19	-229
Cultura	25.403	33,55	24.378	40,04	-4,03	-1.025
Consejo de Navarra	324	58,06	225	41,59	-30,56	-99
Parlamento de Navarra	11.719	69,17	8.076	50,00	-31,09	-3.643
Total	1.763.614	44,69%	1.795.302	46,24	1,80	31.688

Gráficamente se visualiza de la siguiente manera,



Como se observa, en términos absolutos el departamento que presenta una mayor reducción de gasto es Educación con 31 millones menos, un 9,4 por ciento. En sentido contrario, aumentan fundamentalmente los departamentos de Economía y Hacienda –27,7 millones–, Fomento –19 millones– y Salud –16,4 millones–.

En cuanto al grado de ejecución, en términos generales se observa una cierta estabilidad, si bien destacamos por su volumen el aumento en Salud y la reducción de Fomento.

Porcentualmente, el gasto por departamento se refleja en el cuadro siguiente:

Departamento	% Primer semestre 2011	% Primer semestre 2012
Presidencia, AAPP e Interior	17	17
Econ y Hacienda	18	19
Educación	19	17
Salud	26	27
Fomento y Vivienda	6	7
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	5	5
Política Social	7	7
Cultura	1	1
Consejo de Navarra		
Parlamento de Navarra	1	
Total	100	100

Es decir, sobre los gastos totales, han incrementado su peso relativo los Departamentos de Economía, Salud y Fomento; lo ha reducido, el de Educación.

Si analizamos los gastos por su naturaleza y por departamento, observamos:

• **Gastos de personal:**

Departamento	1 ^{er} sem. 2011	1 ^{er} sem. 2012	Variación 2012/2011	Porcentaje Variac.
Presidencia, AAPP e Interior	98.027	100.057	2.030	2
Economía y Hacienda	11.180	11.303	123	1
Educación	180.350	175.001	-5.349	-3
Salud	242.765	236.658	-6.107	-3
Fomento y Vivienda	5.668	5.276	-392	-7
Des. Rural, Industria, Empleo, Med. Amb.	17.449	16.843	-606	-3
Pol. Social, Igualdad, Deport, Juventud	15.724	15.368	-356	-2
Cultura, Turismo y RRLL	7.054	7.116	62	1
Total	578.217	567.622	-10.595	-2

Los departamentos que experimentan las variaciones más relevantes son:

Presidencia, por el aumento del 4 por ciento del gasto destinado a pensiones ordinarias de funcionarios que suponen un total de 1,5 millones más.

La reducción en Salud se explica básicamente por el menor gasto de contrataciones de personal

temporal en sus diversas modalidades –6,1 millones– y en el complemento de productividad –2,8 millones–. En contrapartida, aumentan las retribuciones del personal fijo y del adscrito –3,7 millones–.

En Educación, disminuyen tanto las retribuciones del personal fijo –3,7 millones– como las de contratado temporal –2,2 millones–.

• **Gastos de bienes y servicios:**

Departamento	1 ^{er} sem.2011	1 ^{er} sem.2012	Variación 12/11	Porcentaje Var.
Presidencia, AAPP e Interior	15.324	13.852	-1.472	-10
Economía y Hacienda	4.637	3.816	-821	-18
Educación	19.451	16.327	-3.124	-16
Salud	115.340	139.055	23.715	21
Fomento y Vivienda	19.317	22.628	3.311	17
Des.Rural,Industria,Empleo,Med.Amb.	7.206	5.758	-1.448	-20
Pol.Social,Igualdad,Deport,Juventud	38.585	37.696	-889	-2
Cultura, Turismo y RRII	6.072	4.195	-1.877	-31
Total	225.932	243.327	17.395	8

La reducción de Educación se explica fundamentalmente por el menor gasto en mantenimiento de centros –1,5 millones–, alimentación –0,9 millones– y servicios de limpieza y aseo –0,4 millones–.

El aumento en Salud se justifica en un mayor gasto en fármacos y en conciertos sanitarios por 16,5 y 2,7 millones, respectivamente.

• **Transferencias corrientes:**

Departamento	1er sem.2011	1er sem.2012	Variación 12/11	% Var.
Presidencia, AAPP e Interior	161.667	158.221	-3.446	-2
Economía y Hacienda	255.234	256.767	1.533	1
Educación	115.779	105.053	-10.726	-9
Salud	86.660	91.037	4.377	5
Fomento y Vivienda	6.060	8.121	2.061	34
Des.Rural,Industria,Empleo,Med.Amb.	32.702	27.519	-5.183	-16
Pol.Social,Igualdad,Deport,Juventud	61.666	59.218	-2.448	-4
Cultura, Turismo y RRII	6.769	8.134	1.365	20
Consejo de Navarra	317	225	-92	-29
Parlamento de Navarra	11.126	7.707	-3.419	-31
Total	737.980	722.002	-15.978	-2%

El aumento en Salud se explica por el mayor gasto de prestaciones farmacéuticas por el deslizamiento de gasto de 2011.

En Educación, la reducción está originada, básicamente, en el diferente criterio contable aplicable en 2011 sobre el 2012 con relación a la transferencia a la Universidad Pública; así, en 2011 incluía ya la transferencia correspondiente al tercer trimestre para retribuciones de su personal.

En el cuadro siguiente, y para los capítulos 2 y 4 del Departamento de Salud, comparamos el gasto real del 2011 –contabilizado más deslizado a 2012– con el presupuesto de 2012, observando que, a la fecha de redacción de este informe y para esos capítulos presupuestarios, se estima un déficit para todo el año en torno a los 50 millones de euros, sin tener en cuenta las posibles medidas que se vayan adoptando:

Capítulo	Ejecutado 2011(a)	No imputado 2011(b)	Gasto Real 2011 c=a+b	Presupuest o 2012(d)	Presup. 2012 consolidado(e)	c - d	c - e
Gastos en bienes y servicios	241.378	28.208	269.586	226.693	233.072	42.893	36.514
Transferencias corrientes	163.902	11.213	175.115	162.083	162.253	13.032	12.862
Estimación déficit a junio de 2012 del departamento de Salud						55.925	49.376

Hasta junio de 2012, el presupuesto del Departamento de Salud se incrementa mediante las oportunas modificaciones presupuestarias en un importe neto 6,4 millones. Este aumento se destina fundamentalmente a fármacos –2,7 millones– y a conciertos –2 millones–.

Desde el 30 junio hasta el 15 de septiembre de 2012, el presupuesto del Departamento de Salud

se incrementado en un importe neto de 22,6 millones. Las partidas más relevantes incrementadas se refieren nuevamente a fármacos –17,8 millones– y a prótesis –2,5 millones– y productos químicos y de laboratorio –1,8 millones–.

• **Los gastos por inversiones** de los departamentos se muestran en el cuadro siguiente:

Inversiones	1 ^{er} sem. 2011	Porcentaje ejecución	1 ^{er} sem.2012	Porcentaje ejecución	Porcentaje var.12/11	Diferencia en valores absolutos
Presidencia, AAPP e Interior	3.389	21,55	4.354	48,52	28,48	965
Econ y Hacienda	578	6,16	983	11,09	70,11	405
Educación	12.041	41,22	2.277	22,00	-81,09	-9.764
Salud	19.870	26,80	14.167	33,29	-28,70	-5.703
Fomento y Vivienda	20.500	21,24	33.287	18,09	62,38	12.787
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	1.470	8,15	1.770	13,90	20,46	301
Política Social	5.675	13,64	7.042	52,85	24,10	1.368
Cultura	675	18,53	1.088	37,00	61,26	413
Consejo de Navarra	0	0,00	0	0,00	0,00	0
Parlamento de Navarra	0	0,00	0	0,00	0,00	0
Total	64.197	22,27%	64.969	22,90%	1,20	772

En términos globales, los departamentos de Educación y de Salud y presentan una reducción de sus inversiones cuantificadas en 9,8 y 5,7 millones, respectivamente; el de Fomento, experimenta el mayor incremento por un importe de 12,8 millones.

El grado de ejecución es prácticamente el mismo en ambos periodos. Por departamentos y volumen de inversión, el que experimenta un menor grado de ejecución comparativo es el de Educación –del 41 al 22 por ciento–; el mayor, es el departamento de Salud –del 27 al 33 por ciento–.

• **Los gastos por transferencias de capital** de los distintos departamentos se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Departamento	1er sem.2011	1er sem.2012	Variación 12/11	% Var.
Presidencia, AAPP e Interior	2.849	13.312	10.463	367
Des.Rural,Industria,Empleo,Med.Amb.	38.197	40.687	2.490	7
Pol.Social,Igualdad,Deport,Juventud	269	2.365	2.096	780
Fomento y Vivienda	48.036	49.458	1.422	3
Salud	79	204	126	160
Economía y Hacienda	23	2	-21	-93
Cultura, Turismo y RRH	4.112	3.844	-268	-7
Educación	2.971	735	-2.236	-75
Parlamento de Navarra	594	369	-225	-38
Consejo de Navarra	7	0	-7	-100
Total	97.136	110.975	13.839	14%

Las variaciones más relevantes hacen referencia a:

- En Presidencia por el incremento del Fondo de Capital para Entidades Locales, que incluye deslizamiento de 2011.

- En Desarrollo Rural, de las transferencias a empresas públicas –aumentan en 2,9 millones–, a empresas comerciales e industriales –1,8 millones, básicamente para nuevas inversiones– y a empresas agrícolas –1,5 millones, principalmente para mejora de regadíos–.

- En Política Social, se observa un aumento de 1,6 millones en otras transferencias a entidades locales (fundamentalmente para instalaciones

juveniles y deportivas) y de 0,5 millones para instituciones sin ánimo de lucro (centros de jubilados, centros juveniles....)

- En Fomento, el aumento procede fundamentalmente de mayores transferencias a familias y particulares –1,2 millones– para medidas anticrisis y bioclimatismo.

- La reducción en Educación se centra en otras transferencias para entidades locales -2,7 millones menos- destinadas a obras en colegios.

Finalmente, en el cuadro siguiente se muestran los **gastos comprometidos para ejercicio futuros** por departamento a 30 de junio de 2012, en miles de euros:

Por Departamento	2013	2014	2015	Resto	Total	Porcentaje
Presidencia, AAPP e Interior	2.412	16	0	0	2.428	0,08
Economía y Hacienda	282.401	377.493	374.167	1.555.328	2.589.389	90,64
Educación	4.011	920	734	9.502	15.166	0,53
Salud	8.356	161	165	219	8.900	0,31
Fomento y Vivienda	41.614	21.543	14.905	0	78.062	2,73
Desarrollo Rural, Indus. y Empleo	73.361	41.757	19.021	4.653	138.793	4,87
Política Social	16.245	6.409	1.238	0	23.892	0,84
Cultura	390	20	0	0	410	
Total	428.789	448.320	410.230	1.569.702	2.857.041	100
Porcentaje	15	16	14	55	100	

Es decir, Economía y Hacienda asume el 91 por ciento del gasto comprometido en ejercicios

futuros, porcentaje que deriva de la carga financiera del endeudamiento.

VII.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2012

El presupuesto consolidado de ingresos hasta el 30 de junio de 2012 y su comparación con la misma fecha de 2011 se indica en el cuadro siguiente:

Consolidado	1er sem. 2011	1er sem. 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia global
Impuestos directos	1.409.288	1.434.617	1,80	25.329
Impuestos indirectos	1.849.413	1.763.838	-4,63	-85.575
Tasas, precios públicos y otros ingresos	162.364	118.313	-27,13	-44.051
Transferencias corrientes	71.558	69.191	-3,31	-2.367
Ingresos patrimoniales	18.967	16.710	-11,90	-2.257
Enajenación inversiones	4.462	9.466	112,15	5.004
Transferencias de capital	22.685	20.323	-10,41	-2.362
Activos financieros	28.258	27.958	-1,06	-300
Pasivos financieros	349.800	422.536	20,79	72.736
Total	3.916.794	3.882.953	-0,86	-33.841

En cifras globales, el presupuesto de ingresos de 2012 es inferior al del año anterior en 33,8 millones, casi en un uno por ciento.

Por capítulos, el mayor incremento se observa en pasivos financieros, derivado de la necesidad de captar nuevo endeudamiento y en impuestos directos.

Destaca igualmente la reducción prevista para impuestos indirectos, especialmente del IVA, y de las tasas y precios públicos.

Los ingresos reconocidos a 30 de junio de 2012, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el cuadro siguiente:

Reconocido	1er sem. 2011	Porcentaje ejecución	1er sem. 2012	Porcentaje ejecución	Porcentaje var.12/11	Diferencia en valores absolutos
Impuestos directos	487.795	34,61	613.464	42,76	25,76	125.669
Impuestos indirectos	742.912	40,17	798.802	45,29	7,52	55.889
Tasas, precios públicos y otros ingresos	96.563	59,47	75.132	63,50	-22,19	-21.431
Transferencias corrientes	25.681	35,89	17.556	25,37	-31,64	-8.125
Ingresos patrimoniales	4.734	24,96	16.557	99,09	249,73	11.823
Enajenación inversiones	2.233	50,04	2.918	30,83	30,70	686
Transferencias de capital	6.237	27,50	10.750	52,90	72,35	4.513
Activos financieros	14.910	52,77	15.069	53,90	1,06	158
Pasivos financieros	319.220	91,26	418.827	99,12	31,20	99.606
Total	1.700.286	43,41%	1.969.075	50,71	15,81	268.789

Es decir, a finales del primer semestre de 2012 se han reconocido más ingresos que en el mismo periodo del año anterior por importe de 269 millones, es decir, prácticamente un 16 por ciento más.

Este aumento está vinculado a un mayor porcentaje de ejecución del presupuesto; así, en 2011 se había ejecutado, hasta la fecha, en un 43,4 por ciento, mientras que en 2012, ese porcentaje se eleva al 50,7 por ciento. Al respecto sobresalen los altos porcentajes de ejecución de los ingresos patrimoniales y de pasivos financieros, que prácticamente alcanzan el 100 por cien.

Por capítulos destaca el aumento de los impuestos, tanto directos como indirectos, y de los pasivos financieros. En sentido contrario, las tasas y las transferencias corrientes.

En relación con los impuestos directos señalamos que, en diciembre de 2011, se aprueba el reestablecimiento del impuesto sobre patrimonio, con unas previsiones iniciales de 30 millones; por otra parte, en febrero de 2012, se aplican los nuevos gravámenes de IRPF con una estimación anual de incremento de los ingresos de 45 millones.

Sobre los importes recaudados, en el cuadro siguiente se muestra su evolución:

Recaudación Neta	1er sem. 2011	1er sem. 2012	Porcentaje Variac.	Diferen. global
Impuestos directos	473.715	436.027	-7,96	-37.688
Impuestos indirectos	742.129	797.685	7,49	55.557
Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.545	58.894	-8,76	-5.651
Transferencias corrientes	22.772	17.471	-23,28	-5.301
Ingresos patrimoniales	3.304	15.030	354,98	11.727
Enajenación inversiones	1.668	2.507	50,28	839
Transferencias de capital	4.204	10.340	145,96	6.136
Activos financieros	14.539	14.336	-1,40	-204
Pasivos financieros	319.220	418.827	31,20	99.606
Total	1.646.096	1.771.116	7,59%	125.021

Es decir, se ha recaudado un total de 125 millones más en el primer semestre de 2012 frente al dato de 2011. Los mayores incrementos de recaudación se observan en impuestos indirectos y en pasivos financieros; destacando, en sentido contrario, la reducción en impuestos directos.

A continuación, nos centramos en la evolución de los impuestos directos e indirectos. Así, en primer lugar, observamos dicha evolución en el indicador de ingresos reconocidos:

Reconocido Neto	1er sem. 2011	1er sem. 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia Global
IRPF	486.945	518.706	6,52	31.761
No residentes	4.788	2.744	-42,69	-2.044
Sociedades	-23.767	43.877	285,00	67.644
Patrimonio	0	25.807	100,00	25.807
Sucesiones	19.599	22.330	13,93	2.731
Extinguídos	231	0	-100,00	-231
Total Impuestos Directos	487.796	613.464	25,76	125.669
Ajuste convenio	30.148	205.846	582,78	175.698
IVA gestión directa	438.441	337.433	-23,04	-101.008
Impuestos Especiales	220.753	209.148	-5,26	-11.605
Primas seguros	10.326	10.698	3,60	372
Transmisiones y AA.JJ.DD.	30.639	24.498	-20,04	-6.141
Hidrocarburos	12.606	11.179	-11,32	-1.427
Total Impuestos Indirectos	742.912	798.802	7,52	55.889
Total Impuestos Indirectos	1.230.707	1.412.266	14,75	181.559

Como se observa, los impuestos directos han aumentado en un 25,8 por ciento, en tanto que los indirectos lo han hecho en un 7,5 por ciento. Globalmente los impuestos reconocidos se han incrementado en un 14,8 por ciento, que supone un crecimiento de 181,5 millones.

Por las figuras tributarias más relevantes, señalamos los siguientes aspectos:

- En el IRPF, el aumento de reconocido ha sido del 6,5 por ciento, suponiendo un incremento de prácticamente 32 millones. Este aumento puede estar justificado en la subida de tipos de gravamen aplicables desde febrero de 2012.
- Sociedades mejora su situación respecto a 2011, dado que en ese año, su valor era negativo,

pasando a importe positivo en 2012, como consecuencia posiblemente de las medidas sobre la gestión de este impuesto relativo al pago fraccionado.

- Se incorpora de nuevo el impuesto sobre patrimonio, que hasta la fecha se ha reconocido por el mismo un importe de 26 millones.

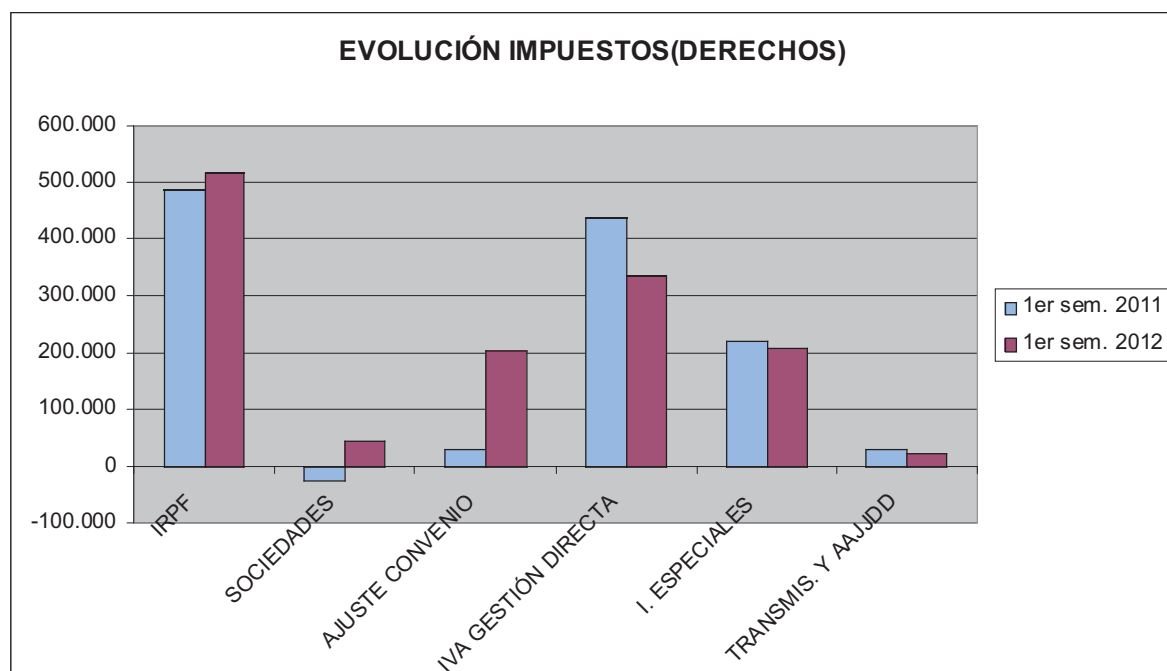
- El ajuste del convenio con el Estado se incrementa de forma considerable, pasando de 30 millones en 2011 a un total de 206 millones en 2012. Este incremento deriva fundamentalmente del cambio en la metodología del cálculo sobre el IVA vigente a partir de abril de 2012 y su detalle en este año es el siguiente, en miles de euros:

Ajuste Convenio	Primer semestre 2012
Liquidación definitiva 2011	-97.302
1er trimestre IVA e impuestos especiales	36.038
2º trimestre IVA e impuestos especiales	267.110
Total	205.846

- En el IVA gestión directa y resultado de la anterior modificación, se observa una reducción importante en sus derechos reconocidos por un importe de 101 millones, cuya justificación se comenta en los párrafos siguientes.

- Los impuestos especiales y transmisiones y actos jurídicos disminuyen en 11,6 y 6 millones, respectivamente.

Gráficamente, los comentarios anteriores se resumen en:



Conviene precisar previamente a un mayor detalle de cada uno de los anteriores impuestos, la nueva situación que se genera con el cambio en la estimación del IVA en el Convenio Económico con el Estado a partir del 1 de abril de 2012.

La modificación en el Convenio Económico entre el Estado y Navarra para hacer efectivo el ajuste del IVA para el quinquenio 2010-2014, surge como consecuencia de las actuaciones de la Agencia Tributaria sobre la liquidación del IVA por las operaciones realizadas por una firma automovilística ubicada en Navarra respecto a su labor comercializadora.

Resultado de estas actuaciones, las exportaciones que realiza tal firma se efectúan desde abril directamente desde Navarra y no como anteriormente se venían haciendo a través de una sociedad filial radicada en territorio común. De esta manera, y dado que las exportaciones están exentas de IVA, el Gobierno de Navarra pierde el correspondiente gravamen de IVA; así, se estimaba que, aplicando el criterio de la Agencia Tributaria, la recaudación total de IVA gestión directa hubiera tenido un impacto negativo en las cuentas

de Navarra estimado, para 2012, en 360 millones menos de ingresos.

Con la modificación introducida en el Convenio, se garantiza que parte de esa pérdida se compensará por el Estado a través de los respectivos ajustes trimestrales.

Igualmente se contempla una compensación específica e independiente de dichos ajustes que nace de la comparación entre la recaudación total de IVA aplicando la metodología anterior y la recaudación total de IVA con la nueva metodología. Si de esa comparación resultase que el impacto presupuestario final anual fuese menor para Navarra en 25 millones, esa diferencia será compensada por esta a favor del Estado; si ese importe fuera mayor que los citados 25 millones, la diferencia sería compensada por el Estado a favor del Gobierno de Navarra.

Resultado de esta modificación del Convenio, en el cuadro siguiente se indica la evolución en el primer semestre de 2011 y de 2012, de los ajustes provisionales⁽¹⁷⁾ trimestrales por IVA, en miles de euros:

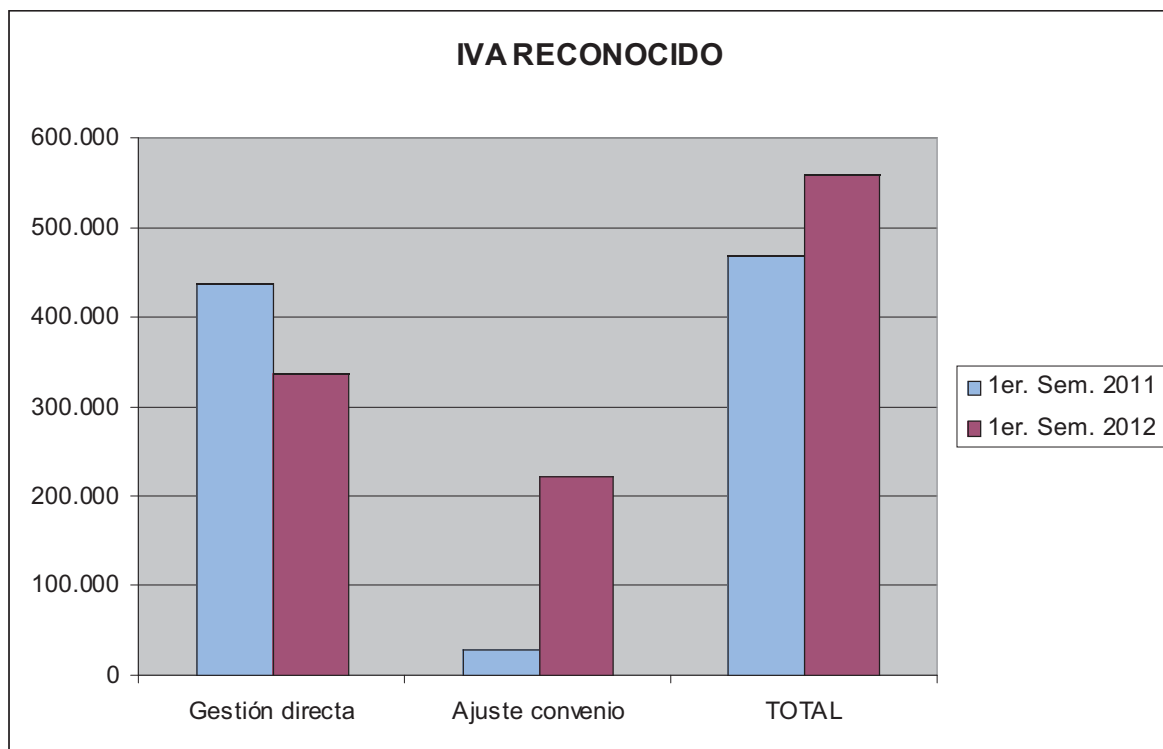
Ajuste Trimestral IVA	2011	2012
Primer trimestre	69.421	61.223
Segundo trimestre	71.421	248.337
Compensación específica	-	29.317
Total	140.842	338.876

En definitiva, el IVA de gestión directa se ha reducido en tanto que ha aumentado el procedente provisionalmente de los ajustes del Convenio, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente (en miles de euros)

IVA reconocido	Primer semestre 2011	Primer semestre 2012
Gestión directa	438.441	337.433
Ajuste convenio	30.148	222.205
Total	468.589	559.638

(17) No debe olvidarse el carácter de "provisional" de estos ajustes, cuyo efecto final se conocerá realmente en el primer trimestre de 2013.

Gráficamente, se visualiza así:



En el cuadro siguiente analizamos la recaudación líquida⁽¹⁸⁾ de las principales figuras impositivas⁽¹⁹⁾, de acuerdo con el informe del Servicio de

Recaudación y como un indicador de la gestión recaudatoria:

Recaudación Líquida	1er sem. 2011	1er sem. 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia Global
IRPF	478.367	428.826	-10,36	-49.541
Sociedades	-21.249	-6.129	71,16	15.120
IVA	543.049	611.644	12,63	68.595
I. Especiales	222.544	192.503	-13,50	-30.041
Transmisiones y AA.JJ.DD.	32.316	25.163	-22,13	-7.153
Otros impuestos	47.405	44.715	-5,67	-2.690
Total impuestos	1.302.432	1.296.722	-0,44	-5.710

(18) Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones en efectivo y en compensación.

(19) Los impuestos de IVA y Especiales llevan incorporados los correspondientes ajustes del Convenio con el Estado del primer semestre.

Como se aprecia, la recaudación líquida global se mantiene en términos muy semejantes en ambos semestres, aunque con una ligera disminución en 2012⁽²⁰⁾. Por impuestos, destaca la reducción de IRPF y de los Especiales y los aumentos

de IVA y Sociedades, aunque éste último sigue siendo negativa su recaudación líquida.

Si analizamos con mayor detalle los impuestos de IRPF y Sociedades, observamos:

Recaudación Líquida	Primer semestre 2011	Primer semestre 2012
IRPF	478.367	428.826
Retenciones trabajo	547.158	545.596
Retenciones capital	57.761	55.122
Fraccionamiento	20.977	19.849
Cuota diferencial	-147.529	-191.740
SOCIEDADES	-21.249	-6.129
Retención capital	25.205	24.270
Pagos a cuenta	7.171	10.217
Cuota diferencial	-53.625	-40.616

Es decir, en IRPF, las retenciones de trabajo permanecen prácticamente igual, en tanto bajan un 5 por ciento las de capital. Aumenta casi un 30 por ciento la cuota diferencial⁽²¹⁾ negativa en 2012.

En Sociedades, las retenciones de capital se reducen en un 4 por ciento, aumentando los

pagos a cuenta y disminuyendo la cuota diferencial negativa.

La variación de la recaudación íntegra⁽²²⁾ y líquida de los impuestos –ambas medidas en criterios de caja– se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Impuestos	Recaudación Íntegra +/- ingreso 2012/2011	Recaudación Líquida +/- ingreso 2012/2011
IRPF	-3.421	-49.541
Sociedades	-1.188	15.120
IVA	111.881	68.595
I. Especiales	-23.687	-30.041
Transmis. y AAJJDD	-6.910	-7.153
Otros impuestos	-1.375	-2.690
Total Impuestos	75.300	-5.710

(20) La recaudación líquida acumulada en agosto de 2012 es inferior en 5,86 por ciento con relación al mismo periodo de 2011. No obstante debe esperarse a octubre para conocer los efectos del ajuste del Convenio especialmente referido al IVA.

(21) La cuota diferencial es la cuota que se obtiene después de restarle a la cuota resultante, las cantidades pagadas a cuenta mediante retenciones del trabajo, actividades profesionales o cualquier otro tipo de pago a cuenta durante el ejercicio.

(22) Se entiende por recaudación íntegra la suma entre los cobros en efectivo y los de compensación y formalización de gastos.

Globalmente, la recaudación íntegra ha aumentado hasta junio en 75,3 millones, especialmente por el IVA; los impuestos especiales son los que presentan una mayor reducción.

La recaudación líquida, en cambio, ha disminuido en 5,7 millones. Los que presentan una

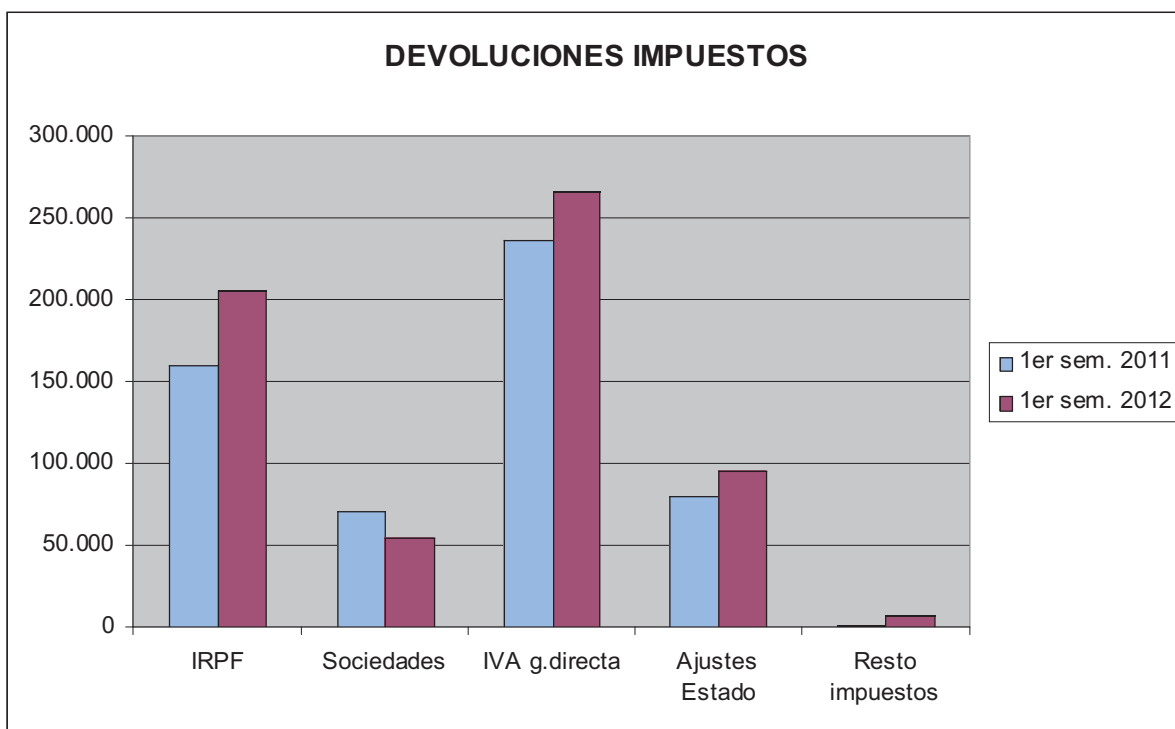
mayor reducción en su recaudación son IRPF y Especiales; mejoran su recaudación tanto Sociedades como IVA.

Finalmente, indicamos las devoluciones –tanto en efectivo como en compensación– de los principales impuestos (en miles de euros):

Devoluciones	Primer sem. 2011	Primer sem. 2012	Porcentaje var.	Diferencia global
IRPF	159.889	206.009	28,85	46.120
Sociedades	70.500	54.192	-23,13	-16.308
IVA gestión directa	236.920	266.031	12,29	29.111
Ajustes Estado	79.104	95.879	21,21	16.775
Resto impuestos	1.153	6.466	460,80	5.313
Total	547.566	628.577	14,79%	81.011

Las devoluciones han aumentado en un 15 por ciento, porcentaje que supone un incremento de 81 millones. Por impuesto destaca los aumentos de IRPF y de IVA gestión directa con 46 y 29 millones, respectivamente; el impuesto de sociedades, en cambio, presenta una reducción de sus devoluciones cuantificada en 16 millones.

Gráficamente, se visualiza de la siguiente manera:



Sobre el resto de ingresos, señalamos las principales variaciones en relación al semestre de 2011:

- Capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos, con unos derechos en el primer semestre de 2012 de 75 millones, es decir 21,4 millones menos que en 2011, destacando las siguientes partidas y/o variaciones:

a) Disminución en 1,3 millones de los ingresos por tasas de juego, es decir, del 23 por ciento.

	1er sem. 2011	1er sem. 2012	Difer. global	% Variac.
Recargos de apremio	11.182	8.217	-2.965	-26,5
Sanciones	12.022	5.326	-6.696	-55,7
Intereses de demora de deudas no aplazadas	4.955	3.149	-1.806	-36,4

- Transferencias corrientes con unos derechos de 17,5 millones y una reducción del 31,6 por ciento frente a 2011, debido principalmente a los menores ingresos por transferencias de la Administración General del Estado en los conceptos de Atención a la Dependencia -2,77 millones, menos- y del Fomento de empleo y otros planes -5 millones menos-.

- El Capítulo 5 de ingresos patrimoniales, con 16,5 millones, experimenta un incremento de 11,8 millones, es decir, del 248 por ciento frente a 2011, destacando los ingresos por cupones devengados -10,55 millones- en tanto que en 2011 se registraron todos los devengos en diciembre con un importe total de 2,9 millones. También se observa un incremento de la rentabilidad de los saldos en cuentas corrientes alcanzando un total de 1,13 millones, esto es un 138 por ciento más que en 2011.

- En enajenación de inversiones reales, aumentan los ingresos reconocidos en 0,68 millones -un 30,7 por ciento más- por una mayor venta de terrenos y de cuotas de participación en urbanizaciones y permutas de parcelas.

- Los ingresos por transferencias de capital ascienden a 10,75 millones, un 72,35 por ciento más que en 2011, aumento procedente básicamente del exterior: Ingresos FEDER -2,3 millones- e ingresos nuevos regadíos -1,9 millones-.

- En Activos Financieros, se observa una variación mínima de 0,15 millones, derivado fundamentalmente en la reducción de la gestión del Monte-

b) Reducción de la aportación de los usuarios de los centros de mayores, que pasan de 4,4 millones en 2011 a un millón en 2012.

c) En reintegros, señalamos tanto la disminución de la liquidación definitiva de la aportación al Estado (8,1 frente a 24,3 millones) como el aumento de 4,5 millones por reintegro de subvenciones.

d) En cuanto a los ingresos derivados de la gestión de recaudación, en el cuadro siguiente mostramos su evolución que, en todos los casos, es una reducción de ingresos, en miles de euros:

pío y en el aumento de los reintegros por obligaciones afianzadas -0,5 millones-.

- Pasivos Financieros, experimenta un aumento de prácticamente de 100 millones hasta alcanzar un importe de 418,83 millones. Este aumento es el resultado básicamente de:

a) Una menor emisión de deuda por 34,5 millones, suponiendo en el primer semestre de 2012 un total nominal de 220 millones.

b) Un aumento de los préstamos concertados de 65,8 a 200 millones

Con relación al tratamiento contable y de recaudación mensual de los ingresos presupuestarios, conviene hacer las siguientes precisiones:

1.^a En los cuadros de ejecución mensual del presupuesto de ingresos (ver apartado V de este informe) incluyen las columnas, además del presupuesto inicial y del consolidado, de derechos reconocidos netos y de recaudación neta.

2.^a Servicio de Contabilidad: elabora el informe de ejecución presupuestaria a partir de la información del sistema de contabilidad SAP y del sistema Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT) para la recaudación básicamente tributaria:

- Los derechos reconocidos netos se deducen de la contabilidad SAP una vez descontadas las devoluciones de impuestos. En el tema de las devoluciones, estas se reducen de los derechos con independencia del momento en que se aprueben por el órgano competente.

- La recaudación de los ingresos no tributarios deriva igualmente de la contabilidad SAP, obteniéndose directamente la información de su ejecución presupuestaria.

- La recaudación de los ingresos tributarios se obtiene del CAT a partir del informe mensual que elabora el Servicio de Recaudación y exige un proceso de transformación para obtener los datos de la ejecución presupuestaria tanto en concepto presupuestario como en ejercicio corriente y cerrados, tal y como se comenta a continuación.

3.ª Servicio de Recaudación: elabora el informe mensual de recaudación de los impuestos y tasas:

- La información tiene su origen en el CAT a partir de los cobros en efectivo y compensaciones.

- Desde el CAT se identifican igualmente las remesas de devoluciones de impuestos que se realizan por tesorería.

- Con la diferencia de los dos apartados anteriores, se obtiene los cobros netos.

- Se entiende por recaudación íntegra la suma entre cobros en efectivo y los de compensación y formalización de gastos; y por recaudación líquida, a la íntegra menos las devoluciones en efectivo y por compensación.

- Esta información de recaudación se clasifica por concepto de ingreso y por el periodo en que se materializa, es decir, se aplica el criterio de caja.

- Para su vinculación con el presupuesto, se efectúa una estimación tanto para los conceptos presupuestarios como para el ejercicio a que corresponden. Así:

a) Los cobros se aplican directamente a cada impuesto de acuerdo con la carta de pago y se consideran, inicialmente, del ejercicio corriente.

b) Los cobros de gestión ordinaria, aplazamientos y apremio, se reparten proporcionalmente a los impuestos y resto de conceptos presupuestarios, haciéndose una estimación de los que corresponde al ejercicio corriente y a ejercicios cerrados mediante unos criterios normalizados.

4.ª Al comparar los derechos reconocidos netos (total derechos reconocidos menos devolu-

ciones) que se desprenden de la contabilidad presupuestaria con la recaudación neta (cobros menos devoluciones) de cada periodo, puede resultar, para los impuestos de los que se deriven devoluciones, que esa recaudación sea mayor que los derechos reconocidos netos. En este supuesto, desde contabilidad se estima que el importe de la recaudación neta del presupuesto corriente es el importe de los derechos reconocidos netos de ese periodo y la diferencia se considera cobros netos de ejercicios anteriores.

5.ª Igualmente pueden existir operaciones que por su naturaleza se registren en ambos sistemas contables, lo que puede dificultar su control y seguimiento.

En la comprobación efectuada para junio de 2012, se observa una diferencia entre la recaudación neta de la ejecución presupuestaria –según contabilidad- y la del servicio de recaudación en torno a los 29 millones netos más en ésta última. Esta diferencia se explica básicamente en:

- La devolución en impuestos directos del recurso cameral por 1,35 millones que, contemplándose en los derechos reconocidos netos, no se refleja en la recaudación neta de los cuadros de ejecución presupuestaria.

- La recaudación neta por IVA y algunos especiales se topa con el volumen de sus derechos reconocidos para los cuadros de ejecución del periodo. Ello implica que se desplaza a ejercicios cerrados un total de 28,6 millones.

En definitiva, la información presupuestaria mensual y de cierre del ejercicio sobre los ingresos de naturaleza tributaria que presenta el Gobierno de Navarra exige la adopción de asignaciones estimativas en la imputación tanto a los conceptos presupuestarios de ingresos como al ejercicio corriente o a cerrados.

VII.5. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2012.

De la comparación entre el porcentaje de variación del primer semestre de 2012 sobre el primer semestre de 2011 de los gastos del Gobierno de Navarra y de la Administración General del Estado⁽²³⁾ (AGE), observamos:

(23) Fuente: IGAE "Ejecución del presupuesto del Estado" junio 2012.

Reconocido	Porcentaje Variac.12/11 Navarra	Porcentaje Variac.12/11 AGE
Personal	-1,83	0,2
G .Bienes y servicios	7,70	-15,3
Financieros	82,60	31,9
Transf. Corrientes	-2,17	24,9
Inversiones reales	1,20	-21,5
Transf. Capital	14,25	-32,6
Activos financieros	1,93	-69,1
Pasivos financieros	0,00	-13,2
Total Variación	1,80	6,8

El grado de ejecución del presupuesto del Estado a esa fecha era del 41,1 por ciento, en tanto que el de Navarra era del 46,24 por ciento. Por tanto, la contención del gasto en Navarra ha sido superior a la del Estado en este primer semestre de 2012.

Si comparamos el porcentaje de variación del primer semestre de 2012 sobre el primer semestre de 2011 de los ingresos del Gobierno de Navarra y de la Administración General del Estado (AGE), observamos:

Reconocido	% Variac. 12/11 Navarra	% Variac. 12/11 AGE
Impuestos directos y cotz. sociales	25,76	10,2
Impuestos indirectos	7,52	-7,8
Tasas, precios públicos y otros ingresos	-22,19	91,4
Transferencias corrientes	-31,64	68,3
Ingresos patrimoniales	249,73	3,9
Enajenación inversiones	30,70	-4,3
Transf. De capital	72,35	-27,1
Activos financieros	1,06	57,7
Pasivos financieros	31,20	7,2
Total Variación	15,81%	11,6%

Es decir, los ingresos en la AGE han experimentado un incremento del 11,6 por ciento, esto es, cuatro puntos inferiores al del Gobierno de Navarra.

Para las principales figuras impositivas, esa comparación se refleja en el cuadro siguiente:

Reconocido	Porcentaje Variac..12/11 Navarra	Porcentaje Variac.12/11 AGE
IRPF	6,52	20,7
Sociedades	285	-8,3
Patrimonio	100	-54,1
Sucesiones	13,93	-22,3
IVA	19,43	-7,8
I. Especiales	-5,26	-12,1
Transmisiones y AA.JJ.DD.	-20,04	-28,8

Señalamos el mejor comportamiento en la AGE del IRPF; sobre el resto de impuestos, en Navarra, se observan unos mejores valores, especialmente en IVA y Sociedades.

VII.6. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO FORAL A 30 DE JUNIO DE 2012-LEY FORAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE NAVARRA

De acuerdo con la información contable pública y privada obtenida, el endeudamiento financiero a 30 de junio de 2012 del Sector Público Foral definido según la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, se refleja en el cuadro siguiente: (en miles de euros)

Deuda financiera	A 30 de junio de 2012		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Gobierno de Navarra	2.277.670	42.000	2.319.670
Sociedades Públicas	247.428	158.487	405.915
Fundaciones Públicas	0	0	0
Total endeudamiento	2.525.098	200.487	2.725.585

Si analizamos un detalle del mismo, observamos:

a) Gobierno de Navarra

- De su importe total, 1.564,85 millones se corresponden con deuda en obligaciones o “deuda de Navarra” y 754,82 millones en préstamos.

- Esa deuda de Navarra está integrada por las siguientes emisiones:

Fecha emisión	Fecha vencimiento	Importe Nominal	Tipo interés nominal
14/05/1998	14/05/2013	90.151.815,55	5,45
16/11/2000	16/11/2015	42.000.000,00	5,85
20/11/2002	20/11/2012	42.000.000,00	4,7
04/11/2004	04/11/2014	65.000.000,00	3,95
28/04/2005	28/04/2015	138.200.000,00	3,6
23/11/2006	23/11/2021	83.000.000,00	4
31/10/2008	31/10/2018	60.000.000,00	4,875
30/09/2009	30/09/2019	50.000.000,00	4,2
17/02/2010	17/02/2017	200.000.000,00	3,875
17/02/2010	17/02/2020	184.000.000,00	4,3
24/02/2011	24/02/2016	154.000.000,00	5,529
04/03/2011	04/03/2016	35.000.000,00	5,25
09/06/2011	09/06/2018	120.000.000,00	5,8
29/09/2011	29/09/2014	81.500.000,00	4,75
08/02/2012	04/11/2014	50.000.000,00	3,95
08/02/2012	16/11/2015	40.000.000,00	5,85
08/02/2012	24/02/2016	50.000.000,00	5,529
08/02/2012	17/02/2017	50.000.000,00	3,875
10/02/2012	10/02/2015	30.000.000,00	3,65
Total		1.564.851.815,55	

El tipo medio nominal de la anterior deuda puede ubicarse en torno al 4 por ciento.

A junio de 2012, se ha emitido deuda por 220 millones, la presupuestada para el todo el ejercicio; estas emisiones, excepto una de 30 millones, se han realizado mediante operaciones de “retap” (24) de emisiones de años anteriores.

A finales de noviembre del citado año está prevista la amortización de un total de 42 millones de euros.

- Atendiendo a sector concedente, el saldo neto de los préstamos concertados por el Gobierno de Navarra proceden de, en miles de euros:

Sector concedente	Saldo pendiente 30-junio de 2012
Entidades Financieras	415.900
Banco Europeo de Inversiones	300.000
Seguridad Social	9.783
Resto Sector Público	14.080
Endeudamiento por compra acciones AUDENASA	15.055
Total Préstamos	754.818

Destacamos el aumento de 200 millones por dos préstamos –de 100 millones cada uno– firmados a finales de junio de 2012 con una entidad financiera con vencimientos en 2016 y 2019.

Los préstamos del Banco Central Europeo se amortizan con pago único en 2024 –90 millones– y en 2025 –110 millones–; el de compra por acciones de Audenasa y el de la Seguridad Social, en 2014 y 2015, respectivamente. El resto de préstamos

con entidades financieras concluye su plazo de amortización entre 2013 y 2014.

Hasta junio de 2012, se han amortizado préstamos por importe de 18 millones; para el resto del año, está prevista la amortización de un total de 47 millones de euros.

- En el cuadro siguiente se muestra un conjunto de indicadores sobre esta deuda del Gobierno de Navarra:

Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra	30-junio-2012
Deuda viva GN (en millones)	2.320
Deuda viva por habitante(en euros)	3.604
% deuda sobre PIB de Navarra	12,66

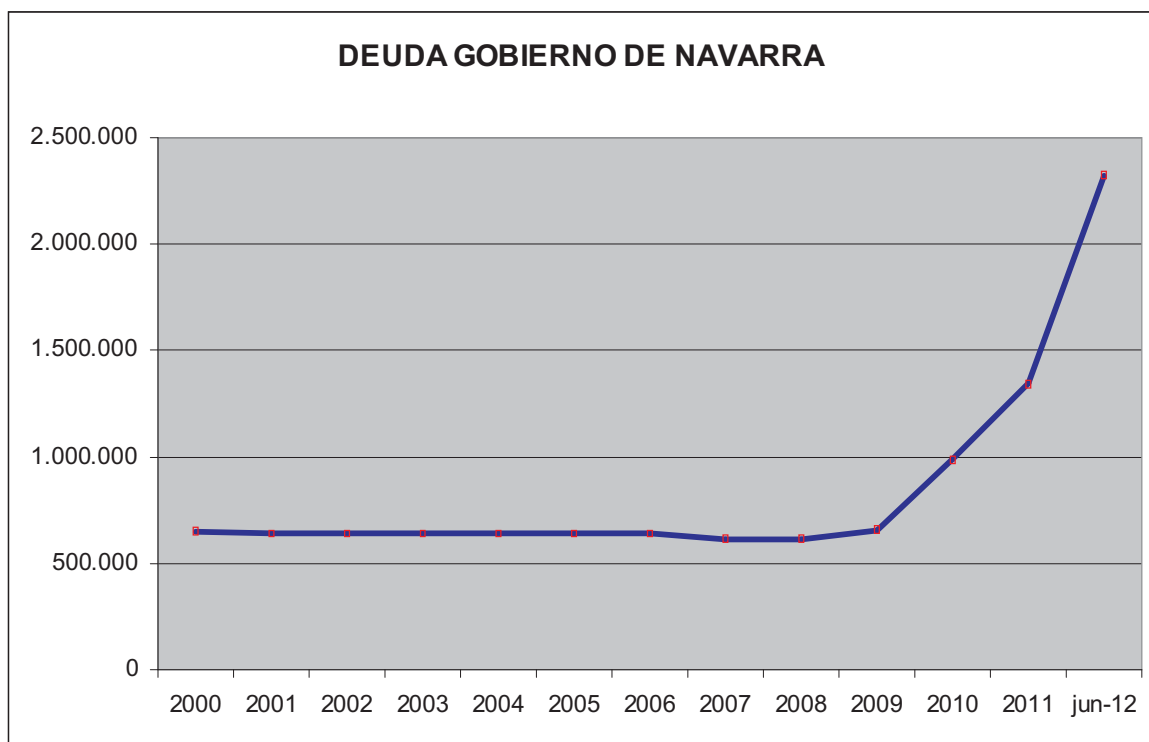
Este volumen de deuda representa una deuda por habitante de 3.604 euros.

Sobre el PIB estimado de Navarra para 2012 supone el 12,66 por ciento.

- En el cuadro y gráfico siguiente, se refleja la evolución del endeudamiento del Gobierno de Navarra desde el año 2000 hasta el primer semestre de 2012, en miles de euros:

(24) Emisión de obligaciones mediante la reapertura o “retap” de emisiones realizadas en años anteriores, en las que se amplía su importe y solo se modifica el precio de emisión.

Ejercicio	Importe
2000	646.818
2001	641.479
2002	641.408
2003	641.408
2004	641.408
2005	641.375
2006	640.504
2007	610.453
2008	610.352
2009	660.352
2010	984.352
2011	1.344.852
Jun-12	2.319.670



Es decir, hasta el inicio de la crisis económica –2009– el endeudamiento del Gobierno permanece muy estable en torno a los 640 millones; desde esa fecha, crece de forma muy relevante, multiplicándose prácticamente por 3,6 .

Finalmente, en el cuadro siguiente se indica la evolución de la calificación de la deuda a largo plazo del Gobierno de Navarra por la agencia de rating Standard&Poor’s (S&P):

Deuda del Gobierno de Navarra (S&P)	Calificación
Enero 2009	AAA
Febrero 2010	AAA-
Abril 2010	AA+
Octubre 2011	AA+
Febrero 2012	AA-
Mayo 2012	A
Junio 2012	A

Este descenso de calificación se justifica en la evolución de la crisis económica y de la situación de las finanzas públicas, aunque reconoce dicha agencia como aspectos favorables de Navarra su marcada autonomía fiscal y de ajuste presupuestario y su economía competitiva y orientada a la exportación.

A junio de 2012, Navarra y el País Vasco alcanzan la mejor calificación de todas las Comunidades Autónomas. En esa misma fecha, la calificación del Reino de España era de BB+, es decir,

dos escalones por debajo de la otorgada a Navarra.

b) Sociedades públicas

Se incluye en este apartado el endeudamiento financiero de estas empresas, no considerándose las deudas a largo plazo con entidades del propio grupo.

A 30 de junio de 2012, ese endeudamiento financiero se distribuye en las siguientes empresas, en miles de euros:

Sociedad Pública	Endeudamiento financiero 30 de junio 2012
Nasuvinsa	24.309
Agencia Navarra de Transporte y Logística, SA	8.125
Nilsa	23.635
Natural Climate Systems, SA (Miyabi)	3.833
Potasas de Subiza,SA	1.803
Salinas de Navarra,SA	4.932
Subgrupo Burnizko	12.852
<i>Subtotal Sector Sociedades</i>	<i>79.489</i>
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT)	54.356
Navarra de Deporte y Ocio, SL (NDO)	32.391
Navarra de Servicios y Tecnologías, SA	255
Centro Europeo de Empresa e Innovación, SL	1.423
Tracasa	1.517
Sodena	236.484
<i>Subtotal Sociedades-Sector Administración</i>	<i>326.426</i>
Total empresas públicas	405.915

Es decir, SODENA –con el 58 por ciento–, CAT –13 por ciento–, NDO –8 por ciento–, NASUVINSA –6 por ciento– y NILSA –6 por ciento– concentran el 91 por ciento del total de endeudamiento de las sociedades públicas al 30 de junio de 2012. Destacamos igualmente el endeudamiento de SODENA que concentra más del 50 por ciento del

sector y en este semestre ha incrementado el mismo en 101 millones.

No obstante, conviene matizar que, a esa fecha, el efectivo que disponían el conjunto de sociedades públicas ascendía a 177,6 millones.

Por otra parte, conviene poner de relieve que tres de los informes de auditoría externa sobre las

cuentas anuales de 2011 de las empresas públicas, contienen un párrafo en el que pone de relieve la incertidumbre significativa sobre su capacidad para continuar con sus operaciones –Potasas de Subiza, subgrupo Burnizko y Natural Climate Systems- y en otra –SODENA- hacen referencia a los riesgos en avales y préstamos por importe de 20 millones para los que no se disponen de garantía.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de octubre de 2012

El Presidente, Helio Robleda Cabezas

ANEXO 1. RESUMEN DEL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE NAVARRA A 31 DE AGOSTO DE 2012

A fecha de realización de este informe y fuera del alcance del mismo, el Gobierno de Navarra ha publicado en su página web el cierre presupuestario correspondiente a 31 de agosto de 2012. Un resumen de dicho cierre se expone a continuación a modo de complemento de este informe.

A. Ejecución de gastos por capítulo económico a 31 de agosto de 2012

Los gastos reconocidos por capítulo económico a 31 de agosto de 2012, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Reconocido	Agosto 2011	% Ejecución	Agosto 2012	% Ejecución	% Variac. 12/11	Diferencia valor absoluto
Personal	756.739	65,85	738.200	64,39	-2,45	-18.539
G Bienes y Servicios	309.012	57,92	324.695	59,40	5,08	15.683
Financieros	33.358	54,65	57.862	62,36	73,46	24.504
Transf. Corrientes	836.104	56,68	829.339	58,48	-0,81	-6.765
Inversiones reales	97.259	33,67	81.096	29,15	-16,62	-16.163
Transf. Capital	118.934	36,37	126.202	46,08	6,11	7.268
Activos financieros	14.399	65,76	13.375	57,07	-7,11	-1.024
Pasivos financieros	18.000	19,73	18.000	16,78	0,00	0
Total	2.183.805	55,32	2.188.769	56,31	0,23	4.964

Los gastos a agosto de 2012 han crecido en 4,96 millones, es decir, un 0.23 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Respecto a junio de 2012, este incremento se ha amortiguado, dado que en dicho primer semestre de 2012 el aumento fue de 31,7 millones –un 1,80 por ciento más que en el primer semestre de 2011–.

El nivel de ejecución es prácticamente un punto más en agosto de 2012 respecto al periodo de 2011.

Por capítulos y en términos absolutos se mantiene la tendencia comentada en el cuerpo del informe dado que:

- Sigue reduciéndose los gastos de personal frente a 2011: en junio de 2012 esa reducción fue de 10,6 millones, en tanto que en agosto de 2012 se eleva a 18,5 millones.

- Los gastos en bienes y servicios corrientes y los financieros siguen creciendo -15,6 y 24,5 millones, respectivamente más que en el mismo periodo de 2011- pero también presentan un mayor nivel de ejecución.

- La reducción en transferencias corrientes es inferior al uno por ciento respecto a agosto de 2011. No obstante, sobre junio de 2012 se ha incrementado este gasto en un 15 por ciento, esto es, 107 millones más.

- Si bien en junio de 2012 la inversiones habían aumentado en 0.8 millones, en agosto se observa un decrecimiento significativo de estos gastos en 16,1 millones. Todo ello comparado con los mismos periodos de 2011.

- Las transferencias de capital han contenido su aumento, dado que en junio fue de 13,8 millones y en julio se quedan en 7,2 millones.

B. Ejecución de gastos por departamento a 31 de agosto de 2012

Los gastos reconocidos por departamento a 31 de agosto de 2012, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Reconocido	Agosto 2011	Porcentaje Ejecución	Agosto 2012	Porcentaje Ejecución	% Variac. 12/11	Dif valor absoluto
Presidencia, AAPP e Interior	335.196	60,57	344.736	65,78	2,85	9.540
Economía y Hacienda	333.203	44,76	357.020	45,16	7,15	23.817
Educación	422.357	65,24	391.427	65,49	-7,32	-30.930
Salud	619.282	63,64	619.188	66,11	-0,02	-94
Fomento y Vivienda	122.521	52,82	142.980	43,73	16,70	20.459
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	129.412	36,10	122.898	37,46	-5,03	-6.514
Política Social, Igual, Deporte y Juventud	174.334	50,41	167.325	54,83	-4,02	-7.009
Cultura, Turismo y Relac. Institucionales	34.452	45,49	30.787	50,60	-10,64	-3.665
Consejo de Navarra	342	61,29	293	54,16	-14,33	-49
Parlamento de Navarra	12.706	75,00	12.114	75,00	-4,66	-592
Total	2.183.805	55,31	2.188.768	56,30	0,23	4.963

El grado de ejecución global es prácticamente de un punto más en agosto de 2012.

En términos absolutos, el departamento que presenta una mayor reducción es el de Educación con 30,9 millones (en junio de 2012, esa reducción era de 31,2 millones).

En junio de 2012 incrementaban su gasto respecto del año anterior Economía y Hacienda,

Fomento y Salud. En agosto continúa la tendencia en los dos primeros departamentos, aunque con menores importes (3,9 y -1,2 millones). Por el contrario, Salud que en junio había aumentado su gasto en 16,4 millones respecto a 2011, en agosto prácticamente iguala el gasto del mismo mes de 2011.

Los gastos por inversiones realizadas por los departamentos se indican en el cuadro siguiente:

Inversiones	Agosto 2011	Porcentaje Ejecución	Agosto 2012	Porcentaje Ejecución	% Variac. 11/12	Dif. Valor absolutos
Presidencia, Adm. Públicas e Interior	5.278	33,55	4.941	54,54	-6,38	-337
Economía y Hacienda	1525	16,19	1.614	18,21	5,84	89
Educación	19.589	66,60	3.561	34,40	-81,82	-16.028
Salud	30.327	40,75	18.519	50,25	-38,94	-11.808
Fomento y Vivienda	28.470	29,49	41.097	22,33	44,35	12.627
Desarrollo Rural, Industria y Empleo	3.055	16,88	2.628	20,64	-13,98	-427
Política Social, Igual, Deporte y Juventud	7.972	19,16	7.296	54,69	-8,48	-676
Cultura, Turismo y Relac. Institucionales	1044	28,67	1.440	48,96	37,93	396
Consejo de Navarra	0		0			
Parlamento de Navarra	0		0			
Total	97.260	33,67	81.096	29,15	-16,61	-16.164

Por Departamentos y en términos globales sobresaie el incremento en Fomento, aún habiendo disminuido en 7,1 puntos porcentuales su grado de ejecución, y las reducciones en Salud y Educa-

ción 16 y 11,8 millones, respectivamente. Conviene precisar que en tanto Salud ha incrementado en 9,5 puntos su grado de ejecución, Educación lo ha reducido en 33 puntos.

C. Ejecución de ingresos a 31 de agosto de 2012

Los ingresos reconocidos a 31 de agosto de 2012, su grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado y su comparación con el mismo periodo de 2011, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Reconocido	Agosto 2011	Porcentaje Ejecución	Agosto 2012	Porcentaje Ejecución	% Variac. 12/11	Diferencia valor absoluto
Impuestos Directos	753.274	53,45	900.096	62,74	19,49	146.822
Impuestos Indirectos	1.005.685	54,38	978.142	55,46	-2,74	-27.543
Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	116.997	71,90	99.172	81,49	-15,24	-17.825
Transferencias corrientes	37.177	51,09	22.761	32,73	-38,78	-14.416
Ingresos patrimoniales	4.983	26,16	17.769	106,34	256,59	12.786
Enajenación Inversiones	2.418	54,11	2.960	30,99	22,42	542
Transferencias de capital	8.230	36,28	11.549	56,83	40,33	3.319
Activos financieros	16.351	57,86	15.452	55,20	-5,50	-899
Pasivos financieros	319.220	84,05	418.827	99,12	31,20	99.607
Total	2.264.335	57,35%	2.466.728	63,46%	8,94%	202.393

A finales de agosto de 2012 se han reconocido más ingresos que en el periodo anterior por un importe total de 202,4 millones, es decir un 8,9 por ciento más. En junio de 2012, el aumento fue de 268,8 millones.

No obstante, el grado de ejecución de agosto de 2012 es superior a 2011 en 6 puntos, especialmente relevantes en los impuestos directos.

Siguen destacando, al igual que en junio de 2012, los aumentos globales en el reconocimiento de impuestos directos, pasivos financieros y la

reducción en tasas. A diferencia del mes de junio, sin embargo, disminuyen los ingresos por impuestos indirectos

El aumento de pasivos financieros está originado en mayores necesidades de captación de financiación externa. El nivel de ejecución en 2012 es superior en 15 puntos porcentuales.

La evolución de los derechos reconocidos en los impuestos, se muestra en el cuadro siguiente, en miles de euros:

Reconocido Impuestos	Agosto 2011	Agosto 2012	Porcentaje Variación	Diferencia Global
IRPF	713.106	739.936	3,76	26.830
No residentes	5.617	3.379	-39,84	-2.238
Sociedades	10.230	94.707	825,78	84.477
Patrimonio		33.414		33.414
Sucesiones	24.032	28.659	19,25	4.627
Extinguidos	291		-100,00	-291
Total Impuestos Directos	753.274	900.096	19,49	146.822
Ajuste convenio	30.148	205.846	582,78	175.698
IVA Gestión Directa	607.235	434.271	-28,48	-172.964
Impuestos Especiales	297.903	276.137	-7,31	-21.766
Primas de Seguros	12.250	12.488	1,94	238
Transmisiones y AA.JJ.DD.	39.644	32.811	-17,24	-6.833
Hidrocarburos	18.505	16.588	-10,36	-1.917
Total Impuestos Indirectos	1.005.685	978.141	-2,74	-27.544
Total Impuestos	1.758.959	1.878.237	6,78	119.278

Los impuestos directos han aumentado en un 19,49 por ciento, en tanto que los indirectos han disminuido un -2,74 por ciento. Globalmente los impuestos reconocidos se han incrementado en un 6,78 por ciento, que supone un crecimiento de 119 millones; en junio de 2012, esos valores fueron de 14,7 y de 181 millones, respectivamente.

Por las figuras tributarias más relevantes, señalamos los siguientes aspectos:

- En el IRPF, el aumento de reconocido ha sido del 3,76 por ciento, suponiendo un incremento de 26,8 millones.
- Sociedades mejora su situación respecto a 2011, incrementándose en 84,5 millones, lo que supone multiplicar el reconocido por nueve.
- El reconocimiento por el impuesto de patrimonio asciende a 33,4 millones; en junio de 2012, fueron 26 millones.

- El ajuste del convenio con el Estado, dado que es trimestral, se mantiene en los mismos importes que el mes de junio de 2012, incrementándose de forma considerable respecto a 2011. Con relación a este tema, nos remitimos al apartado VII.4. del informe.

- El IVA gestión directa mantiene la tendencia a su reducción, siendo ésta de 173 millones. Sobre esta cuestión nos remitidos igualmente al apartado VII.4. del Informe.

- Los impuestos especiales y transmisiones y actos jurídicos disminuyen en 7,3 y 17,2 millones, respectivamente.

Finalmente, en el cuadro siguiente analizamos la recaudación líquida⁽²⁵⁾ de las principales figuras impositivas⁽²⁶⁾, de acuerdo con el informe del Servicio de Recaudación, en miles de euros:

Recaudación Líquida	Agosto 2011	Agosto 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia global
IRPF	674.850.321	674.888.665	0,01	38.344
Sociedades	105.128.109	91.752.497	-12,72	-13.375.612
IVA	646.204.556	579.064.370	-10,39	-67.140.186
Impuestos Especiales	300.052.681	267.265.003	-10,93	-32.787.678
Transmisiones y	40.862.588	33.135.083	-18,91	-7.727.505
Otros Impuestos	61.855.589	75.643.105	22,29	13.787.516
Total Impuestos	1.828.953.844	1.721.748.723	-5,86	-107.205.121

Como se aprecia, la recaudación líquida global ha disminuido el 5,8 % por ciento. Por impuestos, disminuye la recaudación en todos ellos, salvo IRPF que queda sin variación y otros impuestos que aumentan básicamente por el de Patrimonio.

No obstante, tal como se indica en el cuerpo del informe, la nueva metodología en el cálculo de los ajustes de IVA incide de forma muy relevante en los cálculos de la recaudación líquida. Por ello, en octubre, cuando se conozcan los ajustes provisionales del tercer trimestre, podrá concluirse de manera más fehacientemente sobre la evolución

de dicha recaudación; y, lógicamente, al finalizar el ejercicio, con el ajuste definitivo, se podrá analizar de forma más rigurosa.

D. Resultado presupuestario no financiero a 31 de agosto de 2012

El resultado presupuestario o saldo no financiero (ingresos presupuestarios no financieros menos gastos presupuestarios no financieros) a 31 de agosto de 2012 y su comparación con el del periodo anterior, se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros:

(25) Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y cerrados más las formalizaciones de compensaciones menos las devoluciones en efectivo y en compensación.

(26) Los impuestos de IVA y Especiales llevan incorporados los ajustes del Convenio con el Estado.

	Agosto 2011	Agosto 2012	Porcentaje Variac.	Diferencia global
SALDO NO FINANCIERO	-222.642	-124.945	44	97.697

Por tanto, respecto al mismo mes de 2011, el saldo no financiero del Gobierno de Navarra ha mejorado en un 44 por ciento, si bien sigue presentando un déficit de 125 millones.

Destacamos igualmente que, respecto al dato de junio de 2012 –déficit de 231 millones-, el saldo no financiero de agosto se ha reducido en 106 millones.

ANEXO 2. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL 2012

A. 1. Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN).

B. Sociedades públicas participadas directa y mayoritariamente por la CPEN (reestructuradas):

Empresa Pública Resultante	Sociedad absorbente/nueva	Sociedades absorbidas	
2. Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA)	Viviendas de Navarra, SA (VINSA)	Navarra de Suelo Residencial, SA (NASURSA) Navarra de Suelo Industrial, SA (NASUINSA)	
3. Agenc. Navarra del Transporte y Logística, SA (ANL)	Ciudad del Transp. Pamplona, SA	Agencia Nav. Transp. y Logística, SA (ANL)	
4. Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT)	Sin modificación sobre situación actual		
5. Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA (INTIA)	Riegos del Canal de Navarra, SA (RICAN)	Instit. Calidad Agroalimen. Navarra, SA (ICAN) Instit. Téc. y de Gestión Agrícola, SA (ITGA) Instit. Téc. y de Gestión Ganadero, SA (ITGG) Riegos de Navarra, SA	
6. Gestión Ambiental de Navarra, SA (GAN)	Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra, SA	Navarra de Med. Amb. Indus. SA (NAMAINSA) Echauri Forestal, SL	
7. Navarra de Infraestructuras Locales, SA (NILSA)	Sin modificación sobre situación actual		
8. Empresa Navarra de Espacios Culturales, SA (ENEC)	Baluartes Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, SA	Planetario de Pamplona, SA	
9. Navarra Deporte y Ocio, SL (NDO)	Circuito Los Arcos, SL	Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, SA (SPRIN) Territorio Roncalia, SL	Infra
10. Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA (CNAI)	Sin modificación sobre situación actual		
11. Navarra de Servicios y Tecnologías, SA (NASERTIC)	Navarra de Servicios, SA (NASERSA)	Producción Informática de Navarra, SL (PIN) Obras Púb. y Telecom. de Nav., SA (OPNATEL)	Se
12. Centro Europeo de Empresas e Innovación, SL (CEIN)	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, SL (Sociedad de nueva creación)	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, SA (CEIN) Ag. Navarra de Innov. y Tecnología, SA (ANAIN) Navarra de Verificaciones Legales, SA (NAVELSA)	Inn
13. Trabajos Catastrales, SA (TRACASA)	Trabajos Catastrales, SA (TRACASA)	Gestión de Deudas, SA (GEDESA)	
14. Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (SODENA)	Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (Sociedad de nueva creación)	Soc. de Desarrollo de Navarra, SA (SODENA) Navarra de Finan. y Control, SA (NAFINCO) Navarra de Gestión para la Admón., SA (NGA) Fondo Jóvenes Empresarios Navarros, SA	P

Nota: Todas presentan una participación directa de la CPEN del 100 por cien de su capital, excepto en la nueva SODENA, c del 98,06 por ciento.

Empresas	Porcentaje de participación	Actividad principal
15. Start Up Capital Navarra, SA	59,36	Promoción y fomento de empresas
16. Salinas de Navarra, SA	76	Producción, elaboración y comercialización de la sal y sus derivados
17. Potasas de Subiza, SA	100	Abonos minerales y productos derivados de sales potásicas y sódicas
18. Natural Climate Systems, SA	66	Promoción inmobiliaria con criterios de eficiencia energética
19. Subgrupo Burnizko (1)	100	Carrocería de vehículos y trenes
20. Tuckland Footwear, SL (2)	100	Fabricación y comercialización de calzado

1. Temporalmente y desde 2011, es sociedad pública como resultado de la ejecución de una opción de compra efectuada por Sodena. Este subgrupo está integrado por tres empresas: Burnizko, SA (cabecera del subgrupo), Suministros y Servicios Unificados de Carrocería, SL y Suncove, SA. En todas ellas participa SODENA en el 100 por cien de su capital.

2. En marzo de 2011 se inicia el proceso de extinción de la misma

CONSIDERACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL POR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE NAVARRA

En relación con el informe provisional de fiscalización sobre las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a 30 de junio de 2012, entre las conclusiones que el informe recoge se menciona que la ejecución presupuestaria del primer semestre del año ha soportado al menos 55,4 millones de euros de gastos de 2011. Sin pretender cuestionar la realidad de lo señalado por la Cámara ni su volumen, es obligado añadir información sobre dos hechos que, sin afectar directamente al objetivo del informe, son relevantes para calibrar de forma adecuada la importancia de la situación puesta de manifiesto en el informe. Estos hechos son:

Por una parte, el impacto que el "desplazamiento" del gasto ha tenido en la capacidad de la Administración de la Comunidad Foral para hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma. Según la información que se viene remitiendo al Ministerio de Hacienda trimestralmente, el plazo medio de pago a proveedores sanitarios –que es el entorno donde se concentra casi el 80% del gasto desplazado– contado a partir de la fecha de emisión de la factura era, en el cuarto trimestre de 2011, de 37,15 días. Pues bien: en el primer trimestre de 2012 este plazo se incrementó hasta los 45,43 días, pero en el segundo trimestre descendió a 37,92 días. De aquí cabe extraer dos conclusiones: en primer lugar, que el desplazamiento del gasto ha tenido un alcance muy limitado, pues el plazo medio de pago solamente se ha incrementado en poco más de 8 días respecto de una situación que podríamos calificar como normal; y en segundo lugar, que la situación se ha normalizado en el segundo trimestre, en el que el plazo medio de pago a proveedores se sitúa en niveles comparables a los del último trimestre del año anterior.

Por otra parte, es preciso constatar que Navarra ha sido, junto con el País Vasco y Galicia, la única comunidad autónoma que no ha precisado financiación adicional para hacer frente a los pagos a proveedores por servicios prestados, lo que indica una sustancial capacidad de su presupuesto para satisfacer las obligaciones contraídas, muy por encima de la media del resto de comunidades autónomas.

Ambas consideraciones creo que deben incorporarse al informe con objeto de establecer el contexto adecuado en el que deben interpretarse los hechos puestos de manifiesto por la Cámara, que en ningún caso se pretende cuestionar; pero la reducción de su relevancia cuantitativa tampoco debe interpretarse como un intento de minimizar la importancia de la ausencia de un mecanismo contable de control del gasto realmente realizado, con independencia de su imputación presupuestaria, que se corregirá con la próxima implantación, en este mismo ejercicio, del registro de facturas, tal y como recomienda la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2012

La Consejera: Lourdes Goicoechea Zubelzu

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL POR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Recibidas y examinadas las consideraciones al Informe Provisional presentadas por la Vicepresidenta Primera del Gobierno de Navarra y dado que no afectan a su contenido, se eleva el mismo a definitivo.

Pamplona, 11 de octubre de 2012

El Presidente, Helio Robleda Cabezas